

**PLAN DE GOBIERNO: *Hacia el desarrollo
inclusivo y social de Moquegua***

2019 – 2022



**ALIANZA PARA EL
PROGRESO DEL PERÚ**

**CANDIDATO A GOBERNADOR DE LA
REGION MOQUEGUA
URBANO FÉLIX COSSI CONDORI**

INDICE	
MENSAJE DE INTRODUCCIÓN	6
CONSIDERACION GENERALES	
Declaración de Principios	9
Visión	9
Misión	9
MOQUEGUA	
I. Quienes Somos	
1.1 Historia de Moquegua	11
1.2 Reseña Histórica de la Provincia de Ilo	14
DATOS ESTADÍSTICOS, TERRITORIALES, OROGRAFICOS, CLIMATOLOGICOS Y DEMOGRAFICOS	
II. Donde estamos	
2.1 Características Físicas y Geopolíticas	17
a. Ubicación	17
b. Capital	18
c. Área	18
d. División Política	18
e. Clima	19
f. Precipitación Pluvial	19
g. Humedad Relativa	20
h. Volcanes	20
i. Lagunas	20
j. Temperatura	20
k. Evaporación	20
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA REGION MOQUEGUA	
III. Diagnóstico	
3.1. Población	22
3.2. Población Económicamente Activa – Pea	22
3.3. Gasto Real Promedio Per cápita Mensual, por Variación Porcentual, Diferencia Absoluta y Test De Significancia, 2007-2017	22
3.4. Fecundidad	22
3.5. Mortalidad	23
3.6. Pobreza Monetaria	23

3.7. Pobreza Extrema	23
3.8. Educación	24
3.9. Salud	24
3.10. Turismo	24
3.11. Agricultura	25
3.12. Ganadería	26
3.13. Pesquería	26
3.14. Minería	26
3.15. Subsector Electricidad	28
3.16. Recaudación Sunat	28
3.17. El Puerto De Ilo	28
3.18. Presupuesto Regional de Moquegua	29

FUNDAMENTOS LEGALES

IV. Base Legal	31
----------------	----

MARCO CONCEPTUAL: PLAN DE GOBIERNO

V. Marco Conceptual	35
---------------------	----

5.1 Fundamentos del Plan de Gobierno	35
--------------------------------------	----

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO

VI. Bases Fundamentales Del Plan Gobierno	38
---	----

6.1 Transparencia	38
-------------------	----

6.2 Principios Éticos	38
-----------------------	----

6.3 Valores	39
-------------	----

¿QUE VAMOS HACER Y COMO LO VAMOS HACER?

VII. Ejes estratégicos y gestión del plan de gobierno en el contexto de las competencias, diagnóstico y propuestas determinadas de acuerdo con la ley orgánica de regionalización n° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902	41
--	----

7.1 Misión y Visión	41
---------------------	----

7.2 EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	41
---	----

7.3 EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

- a. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo 42
- b. Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales Regionales46
- c. Salud pública 46
- d. Seguridad ciudadana 50

7.4 EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

- a. Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal 52
- b. Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles 52

7.5 EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- a. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional, infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades 53
- b. Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica 55
- c. Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.....,.....55
- d. Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Bicentenario57
- e. Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo58

7.6 EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

- a. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia59
- b. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto Público59

- c. Dictar las normas inherentes a la gestión regional sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes62
- d. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la Sociedad Civil de su región.....63
- e. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias63
- f. Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios64
- g. Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.....65
- h. Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental65

7.6 EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

- a. Gestión sostenible de los recursos naturales, forestales y biodiversidad y mejoramiento de la calidad ambiental65
- b. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales68

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES

- VIII. Lista de principales proyectos, programas y acciones que el gobierno de alianza para el progreso promoverá, ejecutará para la región Moquegua.71

RENDICION DE CUENTAS

- IX. Propuestas De Rendición De Cuentas Sobre El Cumplimiento Del Plan De Gobierno76

MENSAJE DE INTRODUCCIÓN

El presente instrumento de gestión denominado **PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022**, tiene por objetivo principal ocuparnos del proceso de desarrollo inclusivo y social, justo, equitativo, solidario y humano con seguridad para todos, competitivo, con una administración moderna, eficiente, eficaz y transparente para las familias Moqueguanas; es decir, los niños y niñas, los jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, técnicos y profesionales, trabajadores en general, comerciantes y empresarios en la búsqueda de su real inclusión para el mejoramiento de sus niveles de vida y su bienestar, con el propósito de dar a conocer los proyectos que se ejecutarán para el desarrollo inclusivo y social de nuestra Región, los mismos que serán implementados.

Nuestro Plan de Gobierno, pretende desterrar las viejas formas de hacer política sustituyéndolas por un estilo único cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles. Estos retos y desafíos en un contexto de oportunidades constituyen la columna vertebral de nuestro Plan que ahora entregamos a ustedes ciudadanos y ciudadanas de Moquegua, para su conocimiento.

Con la confianza y seguridad, que una buena gestión del Gobierno Regional surge desde la adecuada planificación, para poder llevar a Moquegua a su máximo potencial, que permita que se convierta en una de las Regiones más competitivas del país donde buscamos que la sociedad civil y sus comunidades se involucren en un rol crítico, de discusión, de reflexión, de análisis, de propuestas y eminentemente participativa.

Sobre lo antes descrito, es menester recalcar que las propuestas y líneas de acción contenidas en el presente plan de Gobierno no son limitativas; ya que por el contrario estos podrán recoger un mayor número de compromisos que nos permitan con la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas la construcción de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos que siempre tendrán como prioridad la ejecución de proyectos que favorezcan a las grandes mayorías, valorando especialmente el futuro de Moquegua a través de sus niños, niñas y jóvenes para los que sin duda nuestra gestión dedicará importantes recursos y programas.

A la luz de estos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de cuatro preguntas elementales: *¿quiénes somos?, ¿dónde estamos?, ¿qué debemos hacer? y ¿cómo lo vamos a hacer?*

Para concluir, no queda más que agradecer a cada uno de los involucrados en la elaboración de este Plan: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022, con el firme compromiso de llevar a nuestra Región a los más altos niveles de

progreso económico, social, cultural, civil y político, normando bajo los principios de respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones; y la independencia de los ciudadanos y ciudadanas de Moquegua, la no discriminación, la participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad de todos los ciudadanos y ciudadanas, el respeto y la aceptación de la diferencia entre los seres humanos, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a la evolución de las facultades del niño y la niña y de su derecho a preservar su identidad, la razonabilidad y la interculturalidad, y tomando en cuenta el concepto de la ecología social de manera holística de que lo que le afecta a un ser vivo le afecta a todo los seres de este planeta en un ámbito de respeto irrestricto al medio ambiente y a los derechos humanos, los mismos que se entienden como el real proceso de libertades que tienen las personas únicamente viables desde la gestión de capacidades para las personas y sus familias desde la salud pública, la educación, la promoción del empleo, la construcción de ciudades y pueblos accesibles, la implementación de programas sociales para las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, el desarrollo: de la agricultura, la ganadería, la pesquería, la industria, el comercio, el turismo, la minería, la tecnología para todos y la infraestructura a través de la construcción e implementación del agua para el consumo humano, para el consumo agrícola y el consumo industrial, la construcción de hospitales, postas médicas, escuelas, alcantarillado, puentes, carreteras, electrificación, un moderno puerto de Ilo capaz de comunicarnos con el resto del mundo en un alto nivel de comercialización e infraestructura para la recreación y el deporte para todos, trabajando para la erradicación o la atenuación de la anemia, la desnutrición, el hambre, las enfermedades, la drogadicción, fármaco-dependencia, la violencia familiar y las heridas del alma; usando como factor principal, el derecho a la vida, a la salud físico mental y espiritual en un contexto de paz social.

CONSIDERACIONES GENERALES

DECLARACION DE PRINCIPIOS

- a. **Principio Democrático.-** Porque propugnamos la participación ciudadana en todos sus niveles de organización ya sea gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación.
- b. **Principio Humanista.-** El fin supremo para nuestro partido es el bienestar de la persona humana inspirado en los valores históricos de la humanidad.
- c. **Principio de Descentralización.-** Aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización estrictamente autentica, velando que el poder político se desconcentre en aras de los más necesitados.
- d. **Principio de Integración y Equidad.-** Buscamos un país totalmente unido, que constituya una sola nación moderna, con hermandad que nuestro pueblo se considere una sola familia con una historia y un solo territorio.
- e. **Principio de Honestidad.-** Consideramos que la honestidad es la base del desarrollo personal y de los pueblos, consiste en que las personas deben ser sinceros, transparentes tener coherencia entre lo que piensan dicen y hacen.
- f. **Principio de eficiencia y transparencia.-** Nos dedicamos a lograr que tanto las personas como las organizaciones actúen de manera imparcial y transparente respetando normas y derechos.

MISIÓN

Estar al servicio de todos los niños y niñas, los jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, técnicos y profesionales, trabajadores en general, comerciantes y empresarios a través de su plena y efectiva inclusión social que permitan su bienestar y prosperidad a través de la implementación de planes, políticas, programas, proyectos y actividades concretas maximizando el uso de los recursos públicos, los mismos que se materialicen en eficientes servicios.

VISIÓN

Que, el desarrollo inclusivo y social se constituya en una realidad de nuestra Región Moquegua, con una gestión moderna y democrática, apartada de la corrupción con seguridad para todos y transparente, donde el uso de los recursos públicos favorezca a las grandes mayorías.

MOQUEGUA

I. QUIENES SOMOS:

1.1 Historia De Moquegua

Reseña Histórica del Departamento de Moquegua (1)

Cuando por el año de 1120 llegaron los capitanes de Mayta Cápac a la región ocupada por los MOCHICHUAS y pidieron gente para que les pareciera que la tierra que había conquistado era fértil y capaz de albergar una población mayor que la que tenía, ocuparon dos pueblos: uno al pie de la sierra donde los naturales habían hecho el fuerte, llamándola “CUCHUNA”, que era nombre de la misma sierra, al otro llamaron “MOQUEHUA”. Dista a uno de las otras cinco leguas y hoy se llaman aquellas provincias de los nombres de estos pueblos y son de la jurisdicción de Collasuyo (Garcilazo de la Vega).

En el “vocabulario de la Lengua Aymara” que el Jesuita Ludoco Bertonio, ubicara en 1612 en julio se encuentran los vocablos “MUKI , que significa al igual que en quechua “húmedo o mojado” y huaa (con doble a), “en buena hora” o “Hua” (con A simple), que para Bertonio es solo una partícula de ornato, o sea que para este lingüista, “Moquehua” significaría: “En buena hora de tener una tierra húmeda”, en el caso de “HUAA” (con doble a), simplemente “tierra húmeda”.

El nombre MOQUICHUA” deriva de la voces quechuas “MUHU o MOHO” que significa “grano de semilla”, y “QUICHO o QUECHUA”, la tierra templada o de temple caliente”, o sea “MOQUICHUA O MOQUECHUA”, significaría la tierra templada productora de los granos de semillas, que serían el maíz en semillas.



Iglesia Belén

Ello lo confirmaría aunque más de cuatro siglos más tarde, la investigación de Valdemar Espinoza Soriano, sobre el documento del Archivo General de Indias “Visita de la Provincia “Chucuito”, realizada en 1567 – 1568, por Garcí Díaz de San Miguel, al decir “los indios Aymaras es la mejor gente”.

La fundación española de Moquegua, si bien existen datos más o menos concretos sobre la fundación incaica de Moquegua que tuvo como cacique los últimos años del Incanato a Tito Atahuiche, fundación Inca que antecedió en muchos años a la de Arequipay, llevada a cabo con el mismo Mayta Cápac en la postrimerías de su gobierno , no ocurre lo mismo en lo que respecta al año en que Moquegua fuera incorporada a la vida española, al igual que el pueblo de San Sebastián de Escapagua (Alto de la Villa), incorporación que debió tener cierta simultaneidad, considerándose la pequeña distancia de 2 Kilómetros que separa de otro pueblo.

Dedicado por la Iglesia el 25 de noviembre a Santa Catalina y Alejandro, patrona de Moquegua, se supone con bastante fundamento que en ese día se fundó la ciudad. Solo se sabe que fueron trece sus fundadores, descubridores o conquistadores. Gustavo Valcárcel, en su primera edición del trabajo de Antonio Montenegro anota 34

familias españolas asentadas en el pueblo de Santa Catalina de Moquegua, 1611. Siendo los primeros pobladores en la Villa: Juan Guerrero de Vargas, Diego Fernández Maldonado, Ramón Hurtado de Mendoza, Alonso de Vizcarra, Luis de Alcazar y Padilla, Juan de Mazuelo, Andrés de Espinoza, Juan de Adrada, Francisco de Saavedra, Luis Vélez de Cordova, Cristóbal Pérez Cugate, Martín Vélez de Córdoba, Bartolomé Julián Salazar, Fernando de Tovar, Juanes de Zaconeta, Diego Fernández Talavera, Diego Velasquez, Juan Bueno de Salazar, Francisco Rodríguez Ballón, Pedro de Villalobos, Gabriel Ladrón de Guevara, Gerónimo de Barrios, Juan Escobar, Diego Rodríguez de Santenda, Julián Martínez, Baltazar Berru, Isidro de Cáceres, Pedro de Quiroz, Juan de Apráez, Juan del Rio, Pedro Díaz, Francisco Rodríguez, Diego Bravo, y Gerónimo Duarte. Estos son los vecinos del pueblo de Santa Catalina de Moquegua en agosto 14 de 1611.

Con las desastrosas consecuencias que siempre trajeron consigo los movimientos sísmicos, en distintas épocas, pocas noticias se tienen de los sismos ocurridos en la época incaica. El cronista y Religioso Mercedario Martín de Murrúa, citado por Luis E. Valcárcel en su historia del Perú antiguo, relata que, en tiempo del Inca Yupanqui, padre de Túpac Inca hubo un grandísimo terremoto, sin poder precisar el año, esto debió ocurrir entre los años 1439 y 1475.



Iglesia San Agustín de Torata

El 15 de febrero de 1600, erupcionó el volcán Omate, Quinistaquillas o Huayna Putina, en esos tiempos lo llamaban Chiquiputina o Volcán de Mal Agüero. El 25 de noviembre de 1604, arruino la Iglesia de San Sebastián, que reedificó el regidor de San Sebastián de Escapagua, Don Juan de Olea y Medina, en lo que en la actualidad es el "Alto de Villa". El 27 de noviembre de 1630, nuevamente se destruye la Iglesia Matriz, se reconstruyó con un aporte de 35,000 pesos, aporte de Mencía o Merencio de Castro, y Don Ambrosio Javier Galdómez y la Corte Real.

El 13 de noviembre de 1655, por tercera vez cae la Iglesia Matriz reedificada por Don Pedro de Alcazar y Padilla. El 21 de octubre de 1687, Mendiburu, menciona este terremoto acaecido en Arequipa y Moquegua. El 22 de agosto de 1713, el cabildo de Moquegua, juró hacer cada año el 15 de agosto una fiesta a nuestra Señora de Loreto, sin que llegara a cumplirse la promesa hecha. El 3 de mayo de 1784, día jueves a las siete y treinta de la mañana, se produjo el terremoto cuya duración fue de 4 a 5 minutos, a consecuencia de este, por cuarta vez se derrumbó la Iglesia Matriz. El Vicario Moqueguano, Lorenzo Vizcarra Hurtado de Mendoza, emprendió en 1792 con su aporte de 29,000 pesos la construcción de la Nueva Iglesia Matriz.

En una de las columnas del corredor del antiguo convento de los jesuitas, dice: “El gran terremoto del 13 de noviembre de 1833”. El 13 de agosto de 1868, por los efectos del Sismo, la Iglesia Matriz quedó abandonada, fue construida por el Arquitecto Miguel Gerónimo. El 11 de mayo de 1948 a las 03:57 de la madrugada se produjo un terremoto de grado siete de la escala de Mercalli.

Las referencias documentales y de archivo nos permitieron identificar 11 de un total de 14 capillas:

1. Capilla de San Pedro
2. Capilla de San Juan
3. Capilla de San Antonio de Padua
4. Capilla Nuestra Señora de la Purísima Concepción
5. Capilla Nuestra Señora del Rosario
6. Capilla Santa Rosa
7. Capilla San Diego
8. Capilla La Candelaria
9. Capilla Santo Cristo
10. Capilla Jesús de Nazareno
11. Capilla San Francisco de Paula

El 7 de octubre de 1.880, el gobierno chileno impone a Moquegua la contribución de cien mil pesos (100,000), pagaderos en moneda de plata sellada y labrada, alhajas y partes metálicas; señalando un plazo de 24 horas para la entrega de dinero y 48 horas para los animales y víveres, todo ello como cupo de guerra.

El militar chileno Salvo, redujo el cupo a 60,000 pesos incluyendo metálicos y plata labrada. Según Vicuña Mackenna, un grupo de matronas encabezadas por Dominga de la Llosa de Duran, María Noel del Tizón, Manuela Sorgano de Barrios, Águeda Vizcarra de Angulo, Jesús Fajardo de Zapata, y Clara Fajardo, entre otras; se dirigieron ante el chileno Salvo para pedir prórroga del plazo por no tener lo solicitado. María Noel del Tizón dice al chileno” LAS MOQUEGUANAS SABREMOS DEFENDER LA SANTIDAD DE NUESTROS HOGARES Y EL HONOR DE NUESTRAS HIJAS”.

El 08 de octubre, los chilenos se llevaron 27420.50 pesos, en plata sellada, labrada y alhajas. El 10 de octubre, los chilenos en la segunda colecta se llevaron 35367.50 pesos, sumando la cantidad de 62788.00 pesos, más la entrega de los días 13 y 14 de 16587.60 pesos, hacen un total de contribución a la guerra la suma de 79375.60 pesos.

El Himno a Moquegua se estrena oficialmente el 21 de noviembre de 1969, con motivo de la celebración de la semana de Moquegua, por el 428º.

Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad. El estreno del Himno corrió a cargo de la banda del B.I “San Pablo” N°41, acompañando a un coro mixto de la Escuela Parroquial Juan XXIII y de las alumnas de la G.U.” Santa Fortunata”.

Tres son los colores distintivos de la bandera de Moquegua: azul y púrpura en los costados y verde en el centro. Azul por su mar, verde por su campiña y púrpura por **NOVIEMBRE**, el mes de su aniversario, ya que, en la ciencia heráldica, el color púrpura representa a dicho mes.

Conocida como la “Capital del Cobre Peruano”, fundada el 2 de enero de 1837, durante la primera mitad del siglo XVII Moquegua adquirió la categoría de departamento, es una de las veintiséis Regiones y veinticuatro Departamentos que forman la República del Perú, cuenta con un potencial desarrollo turístico, gracias a su buen clima y otras variables, con un creciente desarrollo minero, agrícola e industrial.

Su capital es grandioso monumento de la creatividad de su gente, la más alta expresión de la arquitectura se refleja en los tradicionales techos inclinados, cuya arquitectura tradicional trapezoidal da un aspecto único y singular a esta hermosa ciudad.

1.2 Reseña histórica de la provincia de Ilo:

Perfil preinca de Ilo

Antes que los quichuas con Apu Mayta del hermano del 7º Inca, Yahuar Huácac, pasaran por ILO en el año 1250 en tránsito de conquista por la costa hacia el sur, 130 años después que los capitanes de Maita Cápac conquistaran Moquegua el año 1120, ILO ya estaba ocupada por los Uro-Puquinas. Estos aborígenes desde épocas muy remotas vivieron en la región de Umasuyo que era la zona acuática del lago Titicaca, dedicados a la pesca y a la caza de volátiles de la región, siendo expertos y hábiles navegantes de en balsas rudimentarias que ellos mismos construían con el junco o totora abundante en la orilla del Titicaca y del lago Aullagas.



En la actualidad los uros, mantienen su lengua el puquina, sus mismas costumbres y sus tradiciones milenarias, como en los tiempos que los españoles los descubrieron, sin llegar a conquistarlos.

Alrededor de cuatro siglos más tarde, entre los años 350 a 400 de la era cristiana, terribles fenómenos atmosféricos, como alarmantes sequías, calores intensos y continuas ausencias de lluvias, sumándose a ello, las sangrientas persecuciones que por segunda vez, emprendieron los Aymaras contra ellos, apoderándose, al mismo tiempo, de las escasas tierras que consiguieron cultivar con las aguas que podían obtener del Titicaca o de los escasos ríos que bajaban de la Cordillera determinaron un nuevo éxodo de los Uros, esta vez, con intenciones de llegar a la costa. Franqueando la Cordillera Occidental, fundaron como primeras poblaciones ICHUÑA Y PUQUINA, aplicando a esta última el nombre de su lengua.

De los Uros, al parecer fueron pocos los que se dirigieron a Moquegua, los demás invadieron las tierras arequipeñas, formando numerosas agrupaciones en los actuales distritos de Chiguata, Characto, Paucarpata, Sabandía, Yanahuara, Socabaya



y otros, avanzando por el curso del Tambo, llegarían a la costa y haí a ILO, cuya bahía les permitiría dar satisfacción a sus ancestrales costumbres acuáticas, reemplazando con ingenio, los juncos, por los cueros de lo lobo inflado en la construcción de sus embarcaciones.

En el mencionado sector, antes de Tacana, aunque Garcilaso no lo menciona se encuentra a la costa, lo cual que los quechuas llamaron "HILLE" (acepción del autor de estas líneas) que en su idioma significa "caldo, sustancia, jugo o zumo", y es que los conquistadores, comparando la

magra alimentación de la serranía en base de tubérculo, algunos cereales y carne fresca o seca, encontrarían más sustanciosos "los Caldos o jugos" preparados con productos del mar. "HILLE" con el tiempo castellanizándose, se convertiría en ILO.

Para Mariano Felipe Paz Soldán, ILO pudiera ser una corrupción de HILLU, cuyo significado Aymara y quechua de "goloso, arrebatador de comidas ajenas mediante el engaño", que más se refiere a personas, descartarían su posibilidad, tanto en su traducción quechua como en el contenido Aymara de "HILLU", ya que al parecer, antes que los quechuas, los Aymaras no llegaron al mar, confirmando esto, la inexistencia de nombres Aymaras, entre los 122 fundos del valle de ILO.¹

¹ "Conociendo Moquegua" INEI, Noviembre 2000, ODEI-Moquegua

DATOS ESTADÍSTICOS, TERRITORIALES, OROGRÁFICOS, CLIMATOLÓGICOS Y DEMOGRÁFICOS

II. DONDE ESTAMOS:

2.1 Características Físicas y Geopolíticas:

a. **Ubicación.-** Moquegua, está ubicada al sur del país, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, limita al norte con Arequipa, al este con Puno, al sur con Tacna y al oeste con el océano Pacífico.

MAPA POLITICO DEL PERU



Es el tercer departamento y cuarta región menos extensa territorialmente —por delante de Tumbes, Lambayeque y Callao,— y con 11.71 hab. /km², es el quinto menos densamente poblado —por delante de Amazonas, Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

b. Capital.- Es la ciudad de Moquegua, cuyo pasado señorial es fácil apreciar en las antiguas viviendas, construidas con adobe, paredes ocres y blancas de curiosos techos de "Mojinete".

c. Área.- Moquegua cuenta con una superficie de 15, 733.97 km². El departamento abarca zonas de la costa y región andina, con alturas que varían desde los 0 metros hasta más de los 6,000 m.s.n.m. La altitud de las zonas inmediatas al mar, fluctúan entre los 0 metros y los 1,500 m.s.n.m. A partir de los 400 metros, la topología del suelo se torna muy accidentada.

SUPERFICIE, POBLACION ESTIMADA, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS 2017

Indicador	Perú	Moquegua
2017		
Superficie (km ²)	1 285 215.60	15 733.97 a/
Población Estimada 1/	31 151 643.00	184 187
Densidad (hab/km ²)	24.24	11.71
Nº de Provincias 2/	196	3
Nº de Distritos 3/	1 857	20

Nota: Mediante la aprobación en mayo de 2013 del Reglamento de Arbitraje Territorial, un Tribunal Técnico continuará definiendo la delimitación (precisándose el área superficial) donde exista imprecisión de límites.

1/ Población estimada al 30 de junio 2017.

a/ Incluye 0,09 Km² de área insular oceánica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

d. División Política.-

Capital del Departamento: Moquegua
3 provincias y 20 distritos.

PROVINCIA	CAPITAL	DISTRITOS
GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	11
ILO	ILO	3
MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	6

POBLACION ESTIMADA, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN PROVINCIA 2017

Provincia	2017		
	Población Estimada b/	Superficie (km ²)	Densidad Poblacional (hab/km ²)
Total	184 187	15 733.97	11.71
Mariscal Nieto	83 141	8 671.58	9.59
General Sánchez Cerro	29 039	5 681.71	5.11
Ilo	72 007	1 380.68	52.15

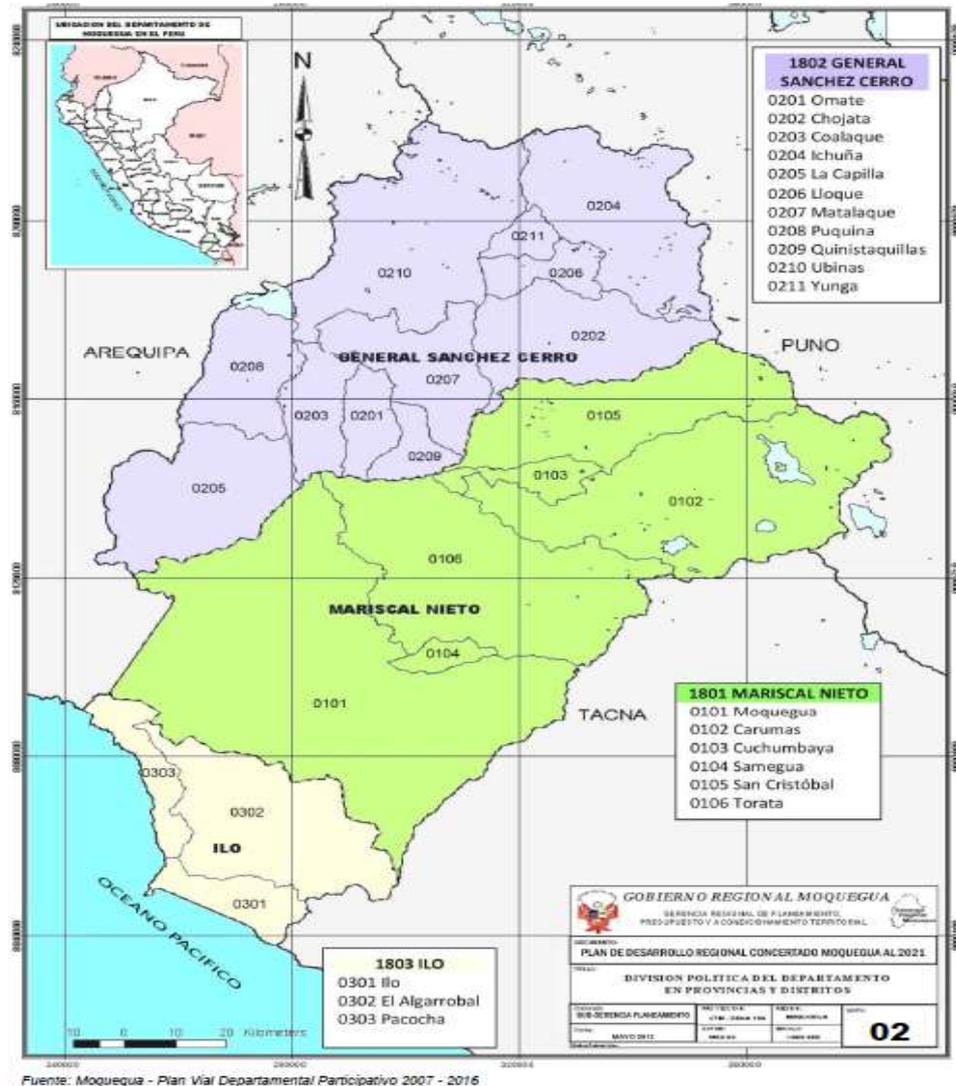
a/ Comprende población estimada al 30 de junio 2016.

b/ Comprende población estimada al 30 de junio 2017.

c/ Incluye 0,09 km² de superficie insular oceánica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

POLITICA EN PROVINCIAS Y DISTRITOS DE MOQUEGUA



e. Clima.- El clima de Moquegua es variado, dentro de los principales factores condicionantes están: la Corriente Peruana y la Cordillera de Los Andes. En la costa, el clima es templado y seco con escasas lluvias, con un intenso y benigno sol; se caracteriza, por presentar una uniformidad promedio durante el año.

f. Precipitación Pluvial.- Varía desde escasos milímetros en la costa, hasta 546 mm anuales en la parte alta de la cuenca del río Vizcachas (estación Pasto Grande). El promedio es 15 mm en Costa y 300 mm en Sierra.

La cuenca húmeda se desarrolla a partir de los 3,000 m.s.n.m. presentando precipitaciones anuales desde 278 mm en la Estación Quellaveco (3,550 m.s.n.m.), hasta 391 mm en la Estación Titijones (4,420 m.s.n.m.), mientras que en la Estación Moquegua es de 0.9 mm y en Ilo apenas alcanza a 0.1 mm. En el otro extremo está Carumas con 26.8 mm.

g. Humedad Relativa.- Guarda estrecha relación con el régimen termo pluviométrico y la altura. En las partes bajas la humedad relativa es del 80%, en las intermedias varía entre 50% y 70%, mientras que en las partes altas entre 30% a 60%.

Así, en la Estación Moquegua es de 60 %, en Ilo es de 75 % y en Carumas es 63%.

h. Volcanes.-

1. Ubinas (5.672 msnm) - el único en actividad en todo el Perú.
2. Ticsani (5.408 msnm)
3. Huaynaputina (4.850 msnm)

i. Lagunas.-

1. Jucumarini
2. Vizcacha.

La región cuenta con dos cuencas hidrográficas, la del río Moquegua y la del río Tambo, aunque solo la primera llega a las costas de Ilo, mientras que la segunda alcanza el océano en las costas de Arequipa.

j. Temperatura.- Se observan temperaturas medias de 18.6 °C en punta de Coles a 50 m.s.n.m. y 12.6 °C en Carumas a 3,052 m.s.n.m. En altitudes mayores, la máxima entre 9 y 18 °C y la mínima entre -7 a -11 °C.

La temperatura máxima promedio anual en la Estación Moquegua es de 26.3 °C, en Ilo 25.8 °C, mientras que en Carumas llega a 19.4 °C. La temperatura mínima promedio anual en la Estación Moquegua es de 11.4 °C, en Ilo es de 15.6 °C, mientras que en Carumas baja hasta 4.3 °C.

k. Evaporación.- La media anual en la parte baja (estación Punta Coles), es de 1,971 mm, mientras en la parte intermedia es de 2,197 mm. En Pasto Grande y Humalso la evaporación media mensual varía entre 122 a 167 mm. En la Estación Moquegua es de 4.9 mm., en Ilo es 2.8 mm. y en Carumas es 3.8 mm.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA REGION MOQUEGUA

III. DIAGNÓSTICO

3.1. Población.- 184,187 habitantes aproximadamente, según información de INEI (población 2016-2017).

POBLACION ESTIMADA, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL

Provincia	2017		
	Población Estimada b/	Superficie (km ²)	Densidad Poblacional (hab/km ²)
Total	184 187	15 733.87	11.71
Municipal Neto:			
General Sánchez Cerro	83 341	8 671.58	9.59
Ilo	25 039	5 681.71	5.11
Ilo	72 007	1 380.68	52.15

a/ Comprende población estimada al 30 de junio 2016.

b/ Comprende población estimada al 30 de junio 2017.

c/ Incluye 0.09 km² de superficie marítima oceánica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Indicar que el 6.6% es la población estimada de personas con discapacidad en Moquegua de 12,156 habitantes aproximadamente.

3.2. Población Económicamente Activa – Pea.- PEA -ámbito geográfico, 2007-2016 – según información de INEI (miles de personas).²

Ámbito geográfico	2016
MOQUEGUA	107.0

3.3. Gasto Real Promedio Per Cápita Mensual, Por Variación Porcentual, Diferencia Absoluta Y Test De Significancia, 2007-2017

Denominador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación Porcentual 2017 / 2016			Diferencia Absoluta 2017 / 2016			
	Geográficos	Anual	C.V. (%)	Parame- tro	%P>t	Signifi- cancia	Dife- rencia	%P>t	Signifi- cancia									
Moquegua	865	621	708	776	825	865	865	881	850	858	932	2.8	0.5	0.05		41	0.05	

3.4. Fecundidad.- Fecundidad anual 2,651 aproximadamente, según información de INEI.

INDICADORES DEMOGRAFICOS (2015-2020)

Indicador	Quinquenios				
	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Fecundidad					
Nacimientos anuales: B	2 951	2 888	2 834	2 733	2 651
Tasa bruta de natalidad: b (por mil)	20.25	18.37	17.00	15.54	14.32
Tasa global de fecundidad	2.43	2.24	2.13	2.01	1.90
Tasa bruta de reproducción	1.19	1.09	1.04	0.98	0.93

² Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

3.5. Mortalidad.- Muertes anuales 1.085 aproximadamente, según información de INEI.

INDICADORES DEMOGRAFICOS 2015-2020

Indicador	Quinquenios				
	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Mortalidad					
Muertes anuales: D	815	813	868	966	1 085
Tasas bruta de mortalidad: d (por mil)	5.59	5.17	5.21	5.49	5.86
Esperanza de vida al nacer					
Ambos sexos	71.78	73.85	74.86	75.77	76.59
Hombres	69.48	71.48	72.26	73.00	73.69
Mujeres	74.19	76.33	77.58	78.68	79.64
Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	25.02	18.02	15.01	13.25	11.77

3.6. Pobreza Monetaria.- Se encuentra en el cuarto grupo entre el 12,1% y 14,6%, según información de INEI. ³

CUADRO DE GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA ESTADÍSTICOS AL AÑO 2017

Grupo 1	Cajamarca	43,1	52,0
Grupo 2	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno	33,3	36,8
2017 Grupo 3	Áncash, Cusco, Junín, La Libertad, Piura, San Martín	23,0	26,2
Grupo 4	Arequipa, Lambayeque, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes y Ucayali	12,1	14,6
Grupo 5	Ica, Madre de Dios	2,1	4,8

¹ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

Nota: Los valores del intervalo corresponden a los límites inferior y superior de cada grupo robusto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2007 - 2017.

3.7. Pobreza Extrema.- Se encuentra en el quinto grupo con las más bajas tasas de pobreza extrema entre el 0,4% y 1,0% según información de INEI. ⁴

CUADRO DE GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA EXTREMA ESTADÍSTICOS AL AÑO 2017

GRUPO 1	Cajamarca	13,5	20,5
GRUPO 2	Amazonas, Huancavelica, Loreto, Puno	7,4	10,2
2017 GRUPO 3	Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Junín, Pasco, Piura	4,7	6,5
GRUPO 4	Áncash, Cusco, La Libertad, San Martín, Ucayali	2,9	4,4
GRUPO 5	Arequipa, Ica, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Provincia Lima, Región Lima, Tacna, Tumbes	0,4	1,0

Nota: Los valores del intervalo corresponden a los límites inferior y superior de cada grupo robusto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2013 - 2017.

³ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017, Pág. 46

⁴ Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017, Pág. 54

3.8. Educación.- La Región Moquegua tiene logros importantes en materia educativa. La mayor parte de sus indicadores muestra un nivel significativamente superior al del promedio del país, no obstante, quedan todavía brechas por superar.

“Educación. - Proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. ”⁵

3.9. Salud.- “Salud. - «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».”⁶ Constitución de la OMS.

Durante el periodo 2011-2015 se han culminado 130 establecimientos de salud; 91 de los cuales son nuevos y 39 ampliaciones y/o remodelaciones y puestas en operación.

La inversión promovida durante el periodo 2011-2015 permitirá que la región Moquegua cuente con un establecimiento de salud renovado.

3.9.1 Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (Patrón De Referencia Nchs) .- Valor estimado al 2016 es de 2.9, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.9.2 Proporción De Niñas Y Niños De 6 A 35 Meses De Edad Con Prevalencia De Anemia, Según Región, 2012-2016.- Valor estimado al 2016 es de 38.1, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.9.3 Sistema Privado De Pensiones .- A diciembre del 2015 el número de afiliados al Sistema Privado de Pensiones era de 56 mil 626 trabajadores, de los cuales el 63,9 % eran hombres y 36,1 % mujeres, siendo el crecimiento promedio anual 2010-2015 de 2,6%.

Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones conforman el 54,6 % de la Población Económicamente Activa del departamento.

3.10. Turismo.- Moquegua, cuenta con diversos atractivos turístico, donde resalta sobre todo su bella arquitectura citadina que en conjunto nos proporcionan la

⁵ Ley General De Educación N° 28044, Artículo 2° - Concepto de Educación

⁶ Organización Mundial De La Salud

sensación de regresar en el tiempo. Uno de los atractivos arquitectónicos de la urbe es la Catedral de Moquegua que es llamada también la Catedral de Santo Domingo, aquella presenta un notorio estilo neoclásico y es valiosa además de por su diseño, porque en su interior se encuentra la Urna de Santa Fortunata que es venerada por los pobladores y que no es solo una imagen o estatua, sino el mismo "ataúd" que alberga el cuerpo de la Santa.

Otro punto de interés son las Ruinas de la Iglesia Matriz. Aquellas ruinas son ahora el Museo Contisuyo. Este museo cuenta con tres pisos en los que, en el primero se ubican áreas de depósito, así como el gabinete de investigación; en el segundo se halla la sala de exhibición permanente, y en el tercero las oficinas administrativas junto con las salas destinadas a exhibiciones temporales.

Moquegua se caracteriza por sus fuentes termales, la actividad geotérmica se manifiesta en la provincia de Sánchez Cerro en innumerables brotes de vapor, gases a ambos lados del río brotan surtidores de agua caliente a 72 grados de temperatura que dan al agua del río diversos tonos de coloraciones del rojo y del amarillo; entre las más importantes mencionamos en Omate a Ullacan, Ichuña, Cadenas y Puquina; en Mariscal Nieto se encuentra Puquina y las Cadenas en el distrito de San Cristóbal.

PLANTA TURISTICA

Conformada básicamente por hoteles y restaurantes, presentan la siguiente situación:

- **Hoteles:** De acuerdo con la DIRCETUR, los hoteles categorizados y clasificados en la Región Moquegua solo alcanzan a 44, lo cual es una cantidad muy pequeña si queremos fomentar el turismo receptivo y el turismo interno intensivo. Esta situación se ve agravada en la Provincia de Mariscal Nieto por el hecho de que está prácticamente copada por los trabajadores de las empresas mineras.
- **Restaurantes:** La misma situación, se presenta en los establecimientos de comida para atender turismo receptivo e interno intensivo, que suman 52 en total, según el inventario realizado por la Organización de Gestión de Destinos Turísticos Moquegua (OGD-TUR)⁷ en el año 2010.

3.11. Agricultura.- Moquegua es reconocida por la calidad de sus viñedos. La vid fue introducida en Moquegua al inicio del periodo colonial, siendo uno de los primeros lugares del Perú donde se cultivaron viñedos para la producción de uva y vino. Existe además una larga tradición en la industria del pisco, cuya calidad es altamente reconocida.

⁷ Instancia legalmente constituida, sin fines de lucro, en la cual cooperan actores públicos y privados como también la participación activa de la población local de la Región Moquegua que buscan desarrollar integralmente el turismo sostenible y posicionarlo en el mercado.

Agregar que, en el 2015 representó el 0,4 % de la actividad agropecuaria del país ubicándose en el último lugar. Al nivel departamental fue la novena actividad con mayor aporte (1,1 %) al PBI departamental. El sector registró una expansión de 3,8 % entre los años 2008 y 2015.

En el mes de febrero del año 2018, la producción de palta registró 259 toneladas, volumen mayor en 16,3% con relación a febrero de 2017, donde totalizó 222 toneladas.

También creció la producción de papa (33,8%), tuna (27,8%) y alfalfa (19,9%), entre los principales.

Sin embargo, bajó la producción de sandía (-50,2%), zanahoria (-40,5%) y manzana (-8,9%), entre otros.⁸

3.12. Ganadería.- La actividad pecuaria se desarrolla en los valles de Moquegua, Carumas, Puquina, Omate y Torata, comprende las especies de aves (carne-huevos), ovino, porcino, vacuno (carne-leche) y auquénidos.

Es preciso indicar que, la producción de vacuno registró 168 toneladas de peso vivo y descendió en 2,6% con respecto a febrero de 2017, que reportó 172 toneladas de peso vivo.

Asimismo, disminuyó la producción de caprino (-31,5%), ovino (-19,4%), llama (-12,7%) y leche fresca (-0,4%).

En cambio, subió la producción de huevos (154,8%), porcino (145,8%), alpaca (18,5%) y ave (2,6%).⁹

3.13. Pesquería.- En el 2015 Moquegua representó el 2,6 % de la actividad pesquera del país. Al nivel departamental representó el 0,5% del PBI departamental y registró una contracción promedio anual de 16,0% entre los años 2008 y 2015.

Moquegua posee pesca industrial concentrada en la producción de harina y aceite de pescado debido a la extracción de anchoveta y de pesca artesanal relacionada a la producción de trucha y de ostras. En el 2015, el sector pesquero registró una contracción de 45,2% por el menor desembarque de anchoveta para el consumo humano indirecto (41,1%), así como de una menor extracción de recursos hidrobiológicos destinado al consumo humano directo (45,0%).

3.14. Minería.- La actividad minera aportó el 32,5 por ciento del PBI departamental y al PBI minero nacional el 4,8 por ciento; asimismo registró una contracción promedio anual de 0,7 por ciento en el periodo 2008-2015.

⁸ Informe Técnico, N° 4 - Abril 2018

⁹ Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

Sin embargo, en el año 2018 la producción de molibdeno totalizó 174 toneladas de contenido fino y fue menor en 49,5% al registrado en febrero de 2017, como resultado de la baja extracción en la unidad minera Acumulación Cuajone.

Similar comportamiento obtuvo la producción de cobre, al totalizar 9 mil 968 toneladas de contenido fino y disminuir en 18,3% con relación a febrero del año anterior, debido a la baja extracción en la unidad minera Acumulación Cuajone.

Igualmente, se redujo la producción de oro (-19,2%). Por el contrario, aumentó la producción de plata (5,8%).

Es importante recalcar que los petitorios mineros para la región Moquegua representan actualmente más del 13% del territorio del departamento; es decir, 212 9510 hectáreas, de acuerdo a las demarcaciones planteadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), existiendo un total de 346 petitorios entre los años 2012 y 2016.

Asimismo, resaltar que en Ilo se encuentra la refinería más importante de cobre del Perú la **SOUTHERN COPPER CORPORATION**, que en la actualidad procesa 1,200,000 toneladas de concentrado de cobres y que se ampliara a 1,700,000 toneladas.

La citada compañía minera explicó que el proyecto les permitiría procesar el concentrado de cobre proveniente de la ampliación de Toquepala y Cuajone y elevaría su producción de 1,2 millones a 1,7 millones de toneladas de cobre fundido al año.

3.14.1. Principales minas de Moquegua:

- ✓ **CUAJONE**, es una mina de cobre ubicada en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto- Moquegua.
- ✓ **QUELLAVECO**, es una mina de cobre, ubicada en Moquegua.

3.14.2. Principales metales de la región Moquegua:

- ✓ Cobre
- ✓ Oro
- ✓ Plata
- ✓ Molibdeno

PRODUCCION MINERA METALICA, SEGÚN PRINCIPALES MINERALES 2009-2016

Producto	Volumen de producción							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 P1
País								
Cobre (TMF)	1 276 249	1 247 194	1 235 345	1 296 761	1 375 990	1 377 642	1 706 817	2 353 859
Plomo (TMF)	302 459	261 990	230 199	249 236	266 459	277 294	315 525	314 174
Zinc (TMF)	1 512 921	1 470 450	1 256 383	1 281 282	1 351 049	1 315 475	1 421 218	1 336 835
Plata (Miles de Onzas finas)	125 118	117 943	109 919	111 912	118 214	121 148	131 868	140 638
Oro (Miles de Onzas finas)	5 916	5 275	5 343	5 194	5 024	4 504	4 720	4 919
Hierro (TLF)	4 418 788	6 042 644	7 010 938	6 684 539	6 680 659	7 192 592	7 320 907	7 683 124
Estiércol (TMF)	37 583	33 848	28 892	26 105	23 688	23 105	19 511	18 789
Molibdeno (TMF)	12 297	16 963	19 141	16 790	18 140	17 016	20 153	25 757
Departamento Moquegua								
Cobre (TMF)	157 776	174 589	152 099	167 651	172 816	183 141	183 117	174 918
Plata (Miles de Onzas finas)	4 589	4 572	3 741	3 643	3 749	3 813	3 153	2 902
Oro (Miles de Onzas finas)	176	213	204	183	163	114	51	29
Molibdeno (TMF)	5 283	5 259	2 787	2 880	3 133	4 001	4 445	3 926

Nota: Corresponde al contenido fino de los concentrados. Información disponible a enero de 2017.
 TMF: Tonelada métrica de contenido fino.
 TLF: Tonelada larga fina.
 Contenido fino: Es el contenido metálico de las sustancias contenidas en los concentrados.
 Fuente: Ministerio de Energía y Minas-Dirección General de Minería.

3.15. Subsector Electricidad.- La producción de energía eléctrica a febrero del 2018 mostró una disminución de 36,6% comparado con febrero de 2017, determinado por la baja generación de energía eléctrica de origen térmica e hidráulica.

3.16. Recaudación Surat.- Los ingresos recaudados por tributos internos a febrero del 2018 totalizaron 7 millones 158 mil soles, cifra menor en 5,6% respecto a lo captado en febrero de 2017, donde registró 7 millones 581 mil soles.¹⁰

3.17. El Puerto De Ilo.- Es marítimo ubicado en, Moquegua. Constituye uno de los tres puertos del Pacífico Sur Peruano (Marcona y Matarani) desde donde sale la carretera Interoceánica hacia el sur del Perú y los países vecinos de Brasil y Bolivia interconectando por estas vías al atlántico brasileño.

Moquegua posee uno de los terminales portuarios más importantes del país; éste se encuentra en la provincia de Ilo.

El puerto de Ilo inició actividades el 29 de mayo de 1970 y está ubicado en un área de 81 mil 445 metros cuadrados. La administración está a cargo de la Empresa Nacional de Puertos y tiene una capacidad para 1 millón de toneladas.

Tiene un muelle multipropósito de tipo espigón de atraque directo.¹¹

¹⁰ Informe Técnico N° 4 –Abril 2018 / Perú Panorama Económico Departamental Febrero 2018

3.18. Presupuesto Regional de Moquegua.-

MOQUEGUA 2015			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	405,017,822	290,243,611	79.2
GOB. LOCALES	293,385,839	546,084,310	63.9
GOB. REGIONALES	305,053,756	418,915,855	88.4
TOTAL	1,003,457,417	1,255,243,776	75.6

MOQUEGUA 2016			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	359,976,759	339,779,616	79.8
GOB. LOCALES	287,994,638	571,115,775	70.7
GOB. REGIONALES	308,062,474	513,966,565	88.5
TOTAL	956,033,871	1,424,861,956	79.3

MOQUEGUA 2017			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	434,260,303	357,995,525	95.7
GOB. LOCALES	241,140,075	466,198,154	68.8
GOB. REGIONALES	315,194,416	644,810,181	87.2
TOTAL	990,594,794	1,469,003,860	83.4

MOQUEGUA 2018			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	459,520,210	416,836,431	30.6
GOB. LOCALES	219,114,444	356,362,318	29.2
GOB. REGIONALES	373,835,301	504,935,675	33.1
TOTAL	1,052,469,955	1,278,134,424	31.2

¹¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_de_llo

FUNDAMENTOS LEGALES

IV. BASE LEGAL:

El presente plan se ha elaborado en el irrestricto reconocimiento de la Constitución Política del Perú recaído en el **artículo 55.-** Tratados que establece "Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional." Es así que, tenemos la firme convicción que los mismos formaran parte de nuestra gestión en lo que corresponda, comprendiéndolos como normas supranacionales; así también, a la luz de nuestra Carta Magna de 1993 que rige al estado peruano conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 189 de la Constitución Política del Perú, el Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado. El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación.

Por otra parte, nos acogemos a los criterios empleados en el Plan Bicentenario - DECRETO SUPREMO N° 054-2011-PCM-, que se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los mismos que son:

4.1 Democracia Y Estado De Derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
3. Afirmación de la identidad nacional.
4. Institucionalización del diálogo y la concertación.
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de Seguridad Nacional.

4.2 Equidad Y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza.
11. Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

4.3 Competitividad Del País

17. Afirmación de la economía social de mercado.
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
23. Política de desarrollo agrario y rural.

4.4 Estado Eficiente, Transparente Y Descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.
32. Gestión del Riesgo de Desastres.
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

Asimismo, orientaremos nuestra gestión con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los que el estado peruano es parte, los mismos que son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Se sustentará al amparo de Ley Orgánica de Regionalización N° 27867 (Publicada el 18 de noviembre de 2002) y su modificatoria Ley N° 27902.

MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO

V. MARCO CONCEPTUAL:

El PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022, es el instrumento que identifica los problemas fundamentales de nuestra región y describe las líneas de política que la gestión regional debe ejecutar para su solución; es decir, es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Región de Moquegua.

Este plan es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejoras continuas para implementar un real proceso de desarrollo de los servicios públicos, logrando así la satisfacción de las necesidades de las familias y los ciudadanos de Moquegua.

5.1 Fundamentos del Plan De Gobierno.- Moquegua, ha sido desde su creación una región cuyo crecimiento fue lento siendo que en los últimos años logro destacar en ámbitos como el de la educación, a pesar de ello existen enormes brechas para la efectiva inclusión de sus ciudadanos y ciudadanas a un real proceso de desarrollo sobre todo de las zonas altoandinas y de las poblaciones en situaciones de pobreza de la capital y de la provincia de Ilo.

Esto a razón de que no ha existido un ejercicio homogéneo y vinculante por parte de su gobierno regional, sus provincias y sus distritos.

Por otro lado, la asignación presupuestal del Gobierno Central, del gobierno regional y de los gobiernos locales es insuficiente siendo la penúltima de todas las regiones del Perú a pesar de su gran riqueza.

Un hecho que no podemos soslayar es la presencia de la corrupción a través de los malos manejos de los recursos en todos los niveles públicos y privados que atraviesa el país en general siendo necesario una mayor cohesión de la gestión pública a nivel regional que incluya a los tres niveles del gobierno, con el gran propósito de resolver aquellas situaciones complejas que han perjudicado la integración plena y efectiva de la sociedad Moqueguana.

El partido Alianza para el Progreso del Perú con su candidato el señor Félix Cossi Condori plantea a los ciudadanos y ciudadanas de Moquegua , en un contexto de liderazgo compartido y eminentemente participativo propuestas claras, concretas y prácticas para mejorar los servicios públicos y las principales actividades de nuestra región como es el caso de la salud pública, la educación, la promoción del empleo, la construcción de ciudades y pueblos accesibles, la implementación de programas sociales para las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social, el desarrollo: de la agricultura, la ganadería, la pesquería, la industria, el comercio, el turismo, la tecnología para todos y la infraestructura a través de la construcción e implementación del agua para el consumo humano, para el consumo agrícola y el consumo industrial, la construcción de hospitales, postas médicas, escuelas,

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

alcantarillado, puentes, carreteras, electrificación, un moderno puerto de Ilo capaz de comunicarnos con el resto del mundo en un alto nivel de comercialización e infraestructura para la recreación y el deporte para todos, a través del incremento importante del financiamiento regional en sus tres niveles y la consecución de la cooperación técnica internacional

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO

VI. BASES FUNDAMENTALES DEL PLAN GOBIERNO:

6.1 Transparencia.- Reafirmar nuestro compromiso con nuestros ciudadanos y ciudadanas y dar a conocer ¿Qué se hacen con sus recursos públicos?, los mismos que serán administrados con honradez y absoluta transparencia, sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio regional.

Asimismo, facilitaremos el acceso de la sociedad civil y las comunidades para que conozcan cómo se está utilizando el dinero a través de la Página Web del Gobierno Regional y otros medios alternativos.

6.2 Principios Éticos.- El objetivo del presente Plan de Gobierno es principalmente ocuparnos del proceso de desarrollo inclusivo y social, más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitivo, con una administración moderna, eficiente, eficaz y transparente para la familia Moqueguana; es decir, los niños y niñas, los jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, técnicos y profesionales, trabajadores en general, comerciantes y empresarios en la búsqueda de su real inclusión para el mejoramiento de sus niveles de vida y su bienestar, el mismo que guiará nuestro accionar a:

- ✓ Representar con honestidad, integridad y justicia a las personas y respetar irrestrictamente sus derechos fundamentales.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la sociedad civil y las comunidades.
- ✓ El comportamiento de los funcionarios del gobernador regional estará enmarcado por la ética y la moral.
- ✓ Asegurarnos de financiar debidamente todos los Proyectos Regionales, tomando en cuenta que el presupuesto de la región no debe ser objeto de corrupción.
- ✓ Desempeñar diariamente las funciones de la institución con creatividad, rapidez, lealtad y transparencia.
- ✓ Rechazar tajantemente transacciones para el favorecimiento político o de grupo bajo intereses económicos.
- ✓ La racionalidad, eficiencia, eficacia y economía de gasto son los principios rectores de todos los planes, programas, proyectos y actividades regionales.
- ✓ El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- ✓ Los servidores públicos, serán eficientes en un contexto valorativo del capital saber y el capital humano.
- ✓ La confianza en las personas que dirigen la Administración Regional es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad.
- ✓ El desarrollo inclusivo y social de Moquegua es un compromiso entre el gobierno regional y todos los ciudadanos y ciudadanas.

6.3 Valores.- El accionar de nuestra gestión está determinada por los siguientes supremos valores:

- ✓ La Ética
- ✓ La Solidaridad
- ✓ La Libertad
- ✓ La Igualdad
- ✓ La Justicia social
- ✓ El Bien común
- ✓ La Cooperación
- ✓ La Seguridad
- ✓ La Soberanía
- ✓ La Paz social

Todo ello como valores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad y comunidades moqueguanas.

¿QUE VAMOS HACER Y COMO LO VAMOS HACER?

VII. EJES ESTRATEGICOS Y GESTION DEL PLAN DE GOBIERNO EN EL CONTEXTO DE LAS COMPETENCIAS, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DETERMINADAS DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA DE REGIONALIZACIÓN N° 27867 Y SU MODIFICATORIA LEY N.º 27902:

7.1 Misión y Visión:

- a. **Misión.-** Estar al servicio de todos los niños y niñas, los jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, técnicos y profesionales, trabajadores en general, comerciantes y empresarios a través de su plena y efectiva inclusión social que permitan su bienestar y prosperidad a través de la implementación de planes, políticas, programas, proyectos y actividades concretas maximizando el uso de los recursos públicos, los mismos que se materialicen en eficientes servicios.
- b. **Visión.-** Que, el desarrollo inclusivo y social se constituya en una realidad de nuestra Región Moquegua, con una gestión moderna y democrática, apartada de la corrupción con seguridad para todos y transparente, donde el uso de los recursos públicos favorezca a las grandes mayorías.

El objetivo es convertir a Moquegua en una región competitiva líder del país, con desarrollo económico y social. La región debe impulsar el desarrollo de ventajas competitivas, promoviendo la innovación y generando un ambiente de negocios estable, que atraiga de forma consistente la inversión privada. Para que sea exitoso, el desarrollo económico y social de la Región Moquegua debe construirse sobre la base de las fortalezas únicas de la región, en lugar de enfocarse en sus debilidades o tratar de copiar acciones exitosas de otras regiones.

La transformación de Moquegua en una región próspera y líder del país pasa por la articulación de su potencial aparato productivo; asimismo, para generar mayores oportunidades de empleo a partir de la inversión privada, el gobierno regional debe promover una educación técnica secundaria, formación en Institutos Tecnológicos y una mayor profesionalización de los jóvenes, que articulen los requerimientos laborales de la actividad privada con la capacitación que perciban los alumnos.

Tomando en cuenta un mayor crecimiento del Producto Bruto Interno – PBI, de los ingresos per-cápita; asumiendo, responsabilidad en la mejora continua de la producción, los servicios, el comercio y promoviendo el ahorro, en todas sus manifestaciones.

7.2 EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.- El presente plan de gobierno se fundamenta en el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de la persona humana: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, comprendiendo que los derechos humanos son el real proceso de libertades en un contexto de dar a cada quien lo que merece como una

conceptuación de dignidad, los mismos que están comprendidos en nuestra base legal expresión viva desde los tratados internacionales, la constitución política del Perú y todo el cuerpo normativo del estado peruano.

7.3 EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.-

- a. **Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.-** La Región Moquegua tiene logros importantes en materia educativa. La mayor parte de sus indicadores muestra un nivel significativamente superior al del promedio del país, no obstante, quedan todavía brechas por superar.

“La educación. - Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.”¹²

El propósito de nuestro plan en el campo de la gestión educativa, es mejorar su calidad en sus diferentes niveles bajo tres principios: Participación, Calidad y Equidad.

Un objetivo central es establecer que la educación es para todos y sin exclusiones; para ello, debemos alcanzar condiciones óptimas en la responsabilidad compartida con el gobierno central.

Objetivos:

1. Infraestructura, equipamiento y tecnologías suficientes en la zona urbana y rural de nuestra región.
2. Capacitación continua y sostenida de los docentes moqueguanos.
3. Contratación de maestros que puedan cubrir al 100% de la formación educativa de los niños y jóvenes de Moquegua.
4. Programas sociales de alimentación en todos los colegios donde sea necesario.
5. Asistencia social y psicológica al estudiante y su familia.
6. Protocolos de seguridad en la integridad física, psicológica y emocional de los niños y niñas.
7. Promover la presencia de docentes con lenguas del quechua y Aymara.
8. Convenios con organismos internacionales en materia educativa para el intercambio de experiencias y la implementación de tecnologías para la educación.
9. Programas alternativos de erradicación del analfabetismo para jóvenes y adultos.
10. Implementación de un mayor número de centros de educación superior no universitaria (institutos tecnológicos) para la formación y profesionalización

¹² LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Nº 28044; Artículo 2.- Concepto de Educación

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

de los jóvenes moqueguanos, tomando en cuenta la planificación del desarrollo futuro de Moquegua como la minería, agricultura, pesca, turismo y ganadería.

11. Promoveremos la educación especial e inclusiva en toda la región para las personas con discapacidad.

5.1 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ÁREA, GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015-17

Provincial/Distrito	2017 /P									Conclusión.
	Área			Gestión			Sexo			
	Total	Urbana	Rural	Total	Público	Privado	Total	Hombre	Mujer	
Total	47 784	45 119	2 665	48 783	40 532	8 251	48 783	24 942	23 841	
Mariscal Nieto	22 832	22 052	780	23 927	20 432	3 495	23 841	12 206	11 635	
Moquegua	18 617	18 469	148	16 021	16 021	2 691	18 626	10 056	8 570	
Cañumas	331	243	88	331	331	-	331	159	172	
Cuchumbaya	90	68	22	90	90	-	90	43	47	
Samegua	2 092	2 018	74	2 815	2 815	277	3 092	1 089	2 003	
San Cristóbal	420	215	205	420	420	-	420	206	214	
Torata	1 282	1 039	243	755	755	527	1 282	653	629	
General Sánchez Cerro	4 361	2 734	1 627	4 266	4 266	0	4 352	2 183	2 169	
Omote	1 039	895	144	1 039	1 039	-	1 039	521	518	
Chojata	226	131	95	131	131	-	226	127	99	
Coslaque	184	94	90	184	184	-	184	94	90	
Ichuña	1 026	628	398	1 026	1 026	-	1 026	488	538	
La Capilla	109	47	62	109	109	-	109	64	45	
Lloque	112	112	-	112	112	-	112	57	55	
Mableque	95	53	42	95	95	-	95	45	50	
Puquina	609	288	321	609	609	-	600	300	300	
Quinislaquillas	59	47	12	59	59	-	59	25	34	
Ubina	638	205	433	638	638	-	638	337	301	
Yunga	264	234	30	264	264	-	264	125	139	
Ilo	20 591	20 333	258	20 590	15 834	4 756	20 590	10 553	10 037	
Ilo	18 518	18 438	80	18 518	14 196	4 322	18 518	9 408	9 110	
El Algorobal	124	124	-	124	124	-	124	68	56	
Pacocha	1 949	1 771	178	1 948	1 514	434	1 948	1 077	871	

Fuente: Instituciones Educativas y/o Programas Educativos 2017 - Dirección Regional de Educación Moquegua

5.2 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: PERSONAL DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ÁREA Y GESTIÓN, SEGUN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015-17

Provincial/Distrito	2017/P						Conclusión.
	Área			Gestión			
	Total	Urbana	Rural	Total	Público	Privado	
Total	4 072	3 455	617	4 072	3 109	793	
Mariscal Nieto	1 831	1 687	144	1 831	1 478	353	
Moquegua	1 289	1 266	23	1 289	1 040	249	
Cañumas	59	41	18	59	59	0	
Cuchumbaya	23	18	5	23	23	0	
Samegua	232	224	8	232	197	35	
San Cristóbal	90	37	53	90	90	0	
Torata	138	101	37	138	69	69	
General Sánchez Cerro	822	375	447	822	822	-	
Omote	188	164	24	188	188	-	
Chojata	40	14	26	40	40	-	
Coslaque	38	21	17	38	38	-	
Ichuña	134	31	103	134	134	-	
La Capilla	34	15	19	34	34	-	
Lloque	18	18	0	18	18	-	
Mableque	23	14	9	23	23	-	
Puquina	118	34	84	118	118	-	
Quinislaquillas	19	17	2	19	19	-	
Ubina	176	22	154	176	176	-	
Yunga	34	25	9	34	34	-	
Ilo	1 419	1 393	26	1 419	928	491	
Ilo	1 249	1 243	6	1 249	809	440	
El Algorobal	6	6	0	6	6	0	
Pacocha	164	144	20	164	113	51	

Fuente: Instituciones Educativas y/o Programas Educativos 2017 - Dirección Regional de Educación Moquegua

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

5.3 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ÁREA Y GESTIÓN, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2017

Provincial/Distrito	2017					
	Área			Gestión		
	Total	Urbana	Rural	Total	Público	Privado
Total	728	442	286	728	601	127
Mariscal Nieto	288	215	73	288	232	56
Moquegua	161	150	11	161	118	43
Cenúmes	26	9	17	26	26	-
Cuchumbaya	12	7	5	12	12	-
Samegua	31	24	7	31	24	7
San Cristóbal	25	10	15	25	25	-
Torela	33	15	18	27	27	6
General Sánchez Cerro	273	64	209	273	273	-
Omate	36	17	19	36	36	-
Chojata	15	6	9	15	15	-
Coalque	20	3	17	20	20	-
Ichuña	50	8	42	50	50	-
La Cepilla	17	4	13	17	17	-
Lloque	8	8	-	8	8	-
Mablaque	14	4	10	14	14	-
Puquina	33	4	29	33	33	-
Quinobayillas	7	3	4	7	7	-
Ubines	63	3	60	63	63	-
Yunga	10	4	6	10	10	-
Ilo	167	163	4	167	96	71
Ilo	149	148	1	149	84	65
El Algemobel	4	4	0	4	4	-
Pacocha	14	11	3	14	8	6

Fuente: Instituciones Educativas 2017 - Gerencia Regional de Educación Moquegua

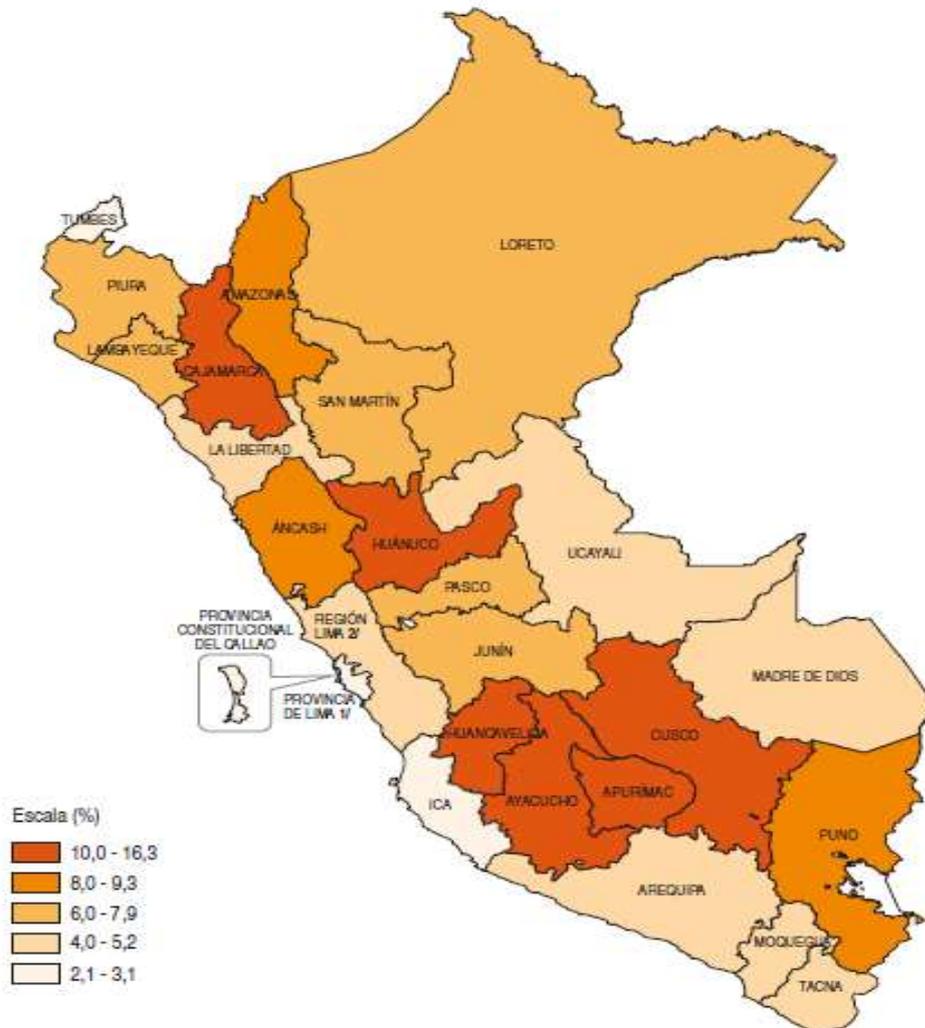
5.10 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: TASA NETA DE MATRÍCULA A EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD, 2006-16

(Porcentaje del total de población de 6 a 11 años de edad)

Ámbito Geográfico	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Perú	93.6	93.9	94.0	94.3	93.8	93.6	92.9	92.7	92.1	91.4	91.4
Moquegua	98.6	93.9	95.3	94.0	95.5	94.4	95.4	95.7	91.1	94.6	93.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Hogares.

TASA DE ANLFBETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Casate, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Ley Nº 27705 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determine el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/o otras relacionadas con las divisiones administrativas son de carácter referencial".

5.11 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: TASA NETA DE MATRICULA A EDUCACION SECUNDARIA DE LA POBLACION DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD, 2006-16

(Porcentaje del total de población de 12 a 16 años de edad)

Ámbito Geográfico	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Perú	74.2	75.4	75.5	77.5	78.5	79.6	81.9	81.8	83.1	84.1	83.6
Moquegua	84.8	84.4	87.2	87.5	86.5	89.7	90.8	93.1	91.4	87.9	89.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Hogares.

b. Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales Regionales.-

Según la Real Academia Española indica:

“Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”¹³.

Cultura es todo complejo que **incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre** no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es.

El objetivo central de nuestro plan de gobierno es la preservación de todas las expresiones culturales: lingüístico, artístico en todas sus dimensiones, valores, costumbres, religión y entendiendo como patrimonio cultural regional al patrimonio material e inmaterial tomando en cuenta el derecho a la diversidad cultural.

Objetivos:

1. Difundir las expresiones culturales de la región mediante el respeto al reconocimiento de la diversidad cultural como un activo de nuestra identidad regional.
2. El Perú se reconoce como etnolingüista y multilingüista con 50 diversas lenguas, en virtud de ello nuestra región promoverá la atención de la ciudadanía donde corresponda en el ámbito regional y municipal con los idiomas y/o lenguajes del español, el quechua, el Aymara y el lenguaje de señas en un contexto de interculturalidad.
3. Formular un plan regional-cultural.
4. Crear el consejo cultural, regional como organismo de gestión, implementación, coordinación y articulación de las políticas, culturales regionales, en concordancia con las políticas de estado y plan bicentenario en materia de cultura

c. Salud pública.-Salud. - «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Constitución de la OMS¹⁴

La salud, como punto de conjunción de factores de distinto orden, debe ser visualizada como una necesidad crítica que articula lo individual y lo colectivo, lo biológico y lo social, el cuerpo y la mente, lo físico, lo fisiológico y lo espiritual.

Un objetivo central es establecer que la salud es para todos y sin exclusiones, para ello debemos alcanzar condiciones óptimas en la responsabilidad compartida con el gobierno central.

¹³ <http://www.rae.es/>

¹⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

1. Implementación de infraestructura y equipamiento y tecnologías suficiente para la promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento de la salud.
2. Contratación de profesionales de la salud humana suficientes para la cobertura de la promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento de la salud en la región Moquegua.
3. Lograr en Moquegua la cobertura total de vacunación preventiva de enfermedades.
4. Bajar las tasas de anemia y desnutrición infantil.
5. Bajar la tasa de mortalidad materna - infantil.
6. Implementación de protocolos para mejorar la atención de la salud pública.
7. Disminuir las tasas de morbilidad de faringitis aguda y amigdalitis aguda.
8. Se realizará un fortalecimiento del aseguramiento en salud a través del desarrollo del Seguro Integral de Salud con financiamiento público y del mejoramiento de la cobertura y calidad de atención.
9. Lograr que las personas adquieran capacidades y desarrollen actitudes, para su desarrollo físico, mental y social, para desarrollar una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud y para que desarrollen un entorno ambiental saludable en su comunidad.
10. Lograr que todos los niños reciban lactancia materna exclusiva y adecuada nutrición infantil.

6.1 PERU: INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SEGUN DEPARTAMENTO, 2016

Departamento	Tipo de Establecimiento						
	Total	Hospitales	Instituto de Salud Especializado	Centros de salud	Puestos de salud	Consultorios médicos y de otros profesionales	Centro Odontológico 4/
Total	18 465	606	18	2 296	8 002	6 943	600
Moquegua	99	6	-	31	57	3	2

Nota: En hospitales incluye, hospitales del MNSA, EsSalud, Gobierno Regional, Fuerzas Armadas y Policiales, Municipalidad provincial, distrital y Clínicas privadas.

1/ Comprende los 43 distritos que conforma la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye los consultorios médicos privados, Consultorios del Gobierno Regional y otros.

4/ Incluye Centros Odontológico privados y otros.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud- Intendencia de Investigación y Desarrollo.

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

6.5 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: MÉDICOS, 2004, 2007, 2010, 2011-16

Ámbito Geográfico	2004	2007	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Perú	41 266	41 788	48 942	48 147	51 411	65 110	64 717	67 757	70 805
Moquegua	175	215	249	264	264	276	266	282	285

Nota: El Censo de Infraestructura Sanitaria y Recursos Humanos del Sector Salud, ubica a los profesionales de la salud según lugar de trabajo, mientras los Colegios Profesionales lo hacen por lugar de inscripción.

Fuentes: Ministerio de Salud (MINSA) - Oficina General de Estadística e Informática-Colegio Médico del Perú (CMP).

Fuente: Colegio Médico del Perú (CMP)

6.6 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: NÚMERO DE HABITANTES POR CADA MÉDICO, 2004, 2007, 2010-2016

Departamento	2004	2007	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	665	682	602	615	586	468	476	460	445
Moquegua	916	771	687	655	662	640	671	640	640

Fuentes: Colegio Médico del Perú (CMP).

Instituto Nacional de Estadística e Informática- Proyecciones de Población

6.7 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: NÚMERO DE MUJERES POR CADA OBSTETRA, 2004, 2009-2013

Departamento	2004	2009	2010	2011	2012	2013
Total	753	587	570	554	531	531
Moquegua	900	506	401	379	320	282

Fuentes: Colegio de Obstetras del Perú

Instituto Nacional de Estadística e Informática-Proyecciones de Población.

6.8 NÚMERO DE HABITANTES POR CADA ENFERMERA/O, 2000-2002, 2004-2009-2016

(Razón)

Departamento	2000	2002	2004	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	1 262	1 225	1 584	535	512	486	463	440	419	398	382
Moquegua	523	724	742	418	393	394	361	345	329	319	312

Fuentes: Colegio de Enfermeras del Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática- Proyecciones de Población.

6.45 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: POBLACIÓN Y PRINCIPALES TASAS POR AÑOS, SEGÚN VARIABLES, 2010-15

Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mujeres en edad fértil	48 298	44 922	45 322	52 645	53 512	47
Nacidos vivos (Municipios)	2 313	2 372	2 366	2 377	2 693	2 618
Defunción total	552	475	413	369	462	582
Defunción menor a un año	24	20	15	11	13	8
Defunción materna	2	-	2	1	-	-
Total casos de TBC	193	217	153	155	219	151
Defunción por TBC	9	9	10	3	4	-
Enfermos nuevos TBC	174	205	148	142	151	-
Tasa de mortalidad general x 1000	3.1	2.8	2.4	2.1	2.6	3.2
Tasa de mortalidad infantil x 1000	10.4	8.4	6.3	4.6	4.1	3.1
Tasa de mortalidad materna x 100 000	86.5	0.0	84.5	42.1	0.0	38.2
Tasa de natalidad x 1000	13.1	13.7	13.5	13.5	15.1	14.5
Tasa de fecundidad x 1000	51.5	43.6	43.2	43.1	48.3	47.0
Tasa de incidencia de TBC x 100 000	99.0	119.0	85.0	81.0	85.0	83.7
Tasa de prevalencia de TBC x 100 000	110.0	125.0	88.0	88.0	122.0	124.1
Tasa global de fecundidad (hijos x mujer)	1.5	1.7	1.7	1.66	2.0	2.1
Tasa de mortalidad perinatal x 1 000	17.7	12.7	10.6	8.4	4.1	6.1
Tasa de morbilidad por EDA < 5 años x 1 000	1.0	1.0	1.0	8,49	-	-
Tasa de morbilidad por IRA < 5 años x 1 000	4.0	3.0	2.0	0.3	0.3	0.8
Tasa de desnutrición Global < 5 años X 100	2.0	2.0	2.0	-	-	-
Tasa de desnutrición Moderada < 5 años X 100	1.0	1.0	1.0	-	-	-
Tasa de desnutrición crónica < 5 años X 100	7.0	6.0	7.0	0.1	3.9	3.9

1/ Se refiere a número de casos.

Fuente: Dirección Regional de Salud Moquegua-Oficina Estadística e Informática.

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

6.47 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, 2013-2017

Causas de morbilidad	2013	2014	2015	2016	2017
Total	32 069	34151	72529	76008	42 503
Faringitis Aguda y Amigdalitis Aguda	6 635	7810	19779	21434	11 843
Hipertensión Esencial	4038	4354	7865	7391	4919
Diabetes Mellitus	2936	3293	6667	5504	3938
Otros dorsopelías	2845	3400	7652	11337	6120
Bronquitis Aguda y Bronquiolitis Aguda	2601	1855	3809	3793	2382
Gastritis y duodenitis	1867	2018	4028	4232	2098
Otras infecciones de la piel del tejido subcutáneo	1574	1583	3543	4369	2742
Otros trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos	1566	2190	4481	4360	2031
Artritis	1272	1388	2641	2998	2561
Asma	1167	707	1244	902	632
Otras infecciones de las vías respiratorias	5568	5553	10820	9688	3227

Fuente: EsSalud Moquegua-Área de Estadística.

6.48 TASA DE MORBILIDAD ATRIBUIDA A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS, 2013-2016

(Razón)

Departamento	2013	2014	2015	2016
Moquegua	64	59	57	49

Fuente: EsSalud Moquegua-Área de Estadística.

d. Seguridad ciudadana.- "Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos";¹⁵

El objetivo central de nuestro plan de gobierno es formular un plan regional de seguridad ciudadana para la protección, seguridad de la sociedad de actividades delictivas y de violencia con el propósito de cautelar la convivencia pacífica.

Objetivos:

1. Implementar todo tipo de mecanismos policiales, de serenazgo, ministerio público, poder judicial y participación de la ciudadanía para impedir la invasión de actividades delictivas de otras jurisdicciones.
2. Colocar la seguridad ciudadana como acción prioritaria de las políticas regionales.
3. Desarrollar un sistema integrado de información, capacitación, difusión, monitoreo y evaluación en materia de seguridad ciudadana orientada a la familia, a la sociedad en su conjunto y a las autoridades tomadoras de decisiones.

¹⁵ Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - artículo 2°

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

4. Desde el Comité regional de seguridad ciudadana impulsaremos, las medidas para que la policía nacional, el serenazgo municipal, el ministerio público y el poder judicial incrementen efectivos del orden, fiscales y jueces implementados con infraestructura física, equipamiento tecnológico y vehicular debidamente articulados y con presencia en todo el territorio regional incluidas zonas rurales.

8.1 VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA AFECTADAS POR ROBO Y/O INTENTO DE ROBO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012-16
(Porcentaje)

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016
Moquegua	18.0	17.3	12.1	10.7	10.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos.

8.11 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: DENUNCIAS POR ROBO DE VEHÍCULOS, 2009-16
(Casos Registrados)

Ámbito Geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Perú	13 787	15 179	15 305	16 357	18 813	17 988	16 501	17 544
Moquegua	23	21	25	10	14	20	13	15

Fuente: Ministerio del Interior-Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones-PNP.

8.18 MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2010 - 2016
(Porcentaje)

Ámbito Geográfico	Violencia Física y/o Sexual						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Moquegua	15.4	14.1	12.0	16.2	12.1	10.9	10.6

Nota: Se refiere a las mujeres alguna vez unidas: casadas, convivientes, separadas, viudas y divorciadas.
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

8.19 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2016
(Casos registrados)

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Moquegua	2 188	2 336	2 309	2 351	2 194	2 306

Nota: Incluye las agresiones físicas, maltrato psicológico, sexual y otros.
Fuente: Ministerio del Interior - MININTER - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

7.4 EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOVERNABILIDAD

- a. Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.-** Nuestro gobierno administrará y adjudicará luego de un real sinceramiento vía el mapeo y registro catastral de los bienes inmuebles, rústicos, eriazos, urbanos y de características especiales del estado que debieran estar a nuestro cargo, concertando para ellos con la Superintendencia de Bienes Nacionales poniéndolos en valor para el desarrollo de proyectos a favor de la región y de la población Moqueguana.
- b. Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.-** El consejo de coordinación regional es un órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional con las municipalidades. Está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley. Texto modificado por el Artículo Único de la Ley N° 29053, publicada el 26-06-2007.¹⁶

Lograr la madurez cívica de la sociedad civil para alcanzar una gestión basada en la participación ciudadana como un soporte importante en el logro de los objetivos regionales.¹⁷

“Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.

Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad del Estado.”¹⁸

El objetivo central de nuestro plan en el contexto de la participación ciudadana es lograr la real participación plural y democrática de la sociedad civil en el marco de la consulta, desde el gobierno regional y los gobiernos locales, tomando en cuenta a la poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social, desarrollando mecanismos de fiscalización por parte de los ciudadanos a sus

¹⁶ Ley orgánica de gobiernos regionales LEY N° 27867

¹⁷ Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 *Ajustado al Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021” pag 89*

¹⁸ Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 *Ajustado al Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021” –Lineamientos de política - pag 89*

autoridades con el propósito de alcanzar legitimidad e institucionalidad de las instituciones públicas de la región.

1. Convocar a la sociedad civil organizar al ámbito del Consejo de Coordinación Regional y promover la formalización de las organizaciones civiles de hecho de Moquegua, tomando en cuenta representantes de niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, comunidades campesinas, personas con discapacidad, técnicos y profesionales, trabajadores en general, empresarios, entre otros.
2. Promover la participación ciudadana para lograr la eficiencia en la gestión pública, el cumplimiento de los fines de las entidades públicas de la región, Como derecho de los ciudadanos posibilita acceder de manera libre y responsable a los espacios de formación, decisión y ejecución de las distintas actividades de la gestión pública e incidir en las mismas.
3. Con el propósito de lograr la integración social e igualdad de oportunidades se deberá logra la cohesión social necesaria que garantice una mayor eficiencia en la implementación de las iniciativas públicas y privadas.
4. Implementar un espacio de diálogo y concertación anual que movilice a toda la región de los diversos sectores sociales; la misma que será democrática, descentralizada y respetuosa de la autonomía de los diferentes actores, para la consulta de las grandes decisión de gestión pública en el ámbito del ejercicio fiscal anual y la presentación e implementación de proyectos de envergadura regional.

7.5 EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- a. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional, infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.-** Durante los últimos años el Gobierno Regional no ha conseguido aproximarse en la ejecución presupuestal al 100%, perdiendo la valiosa oportunidad de promover la inversión pública, en las obras que requiere la Región.

En el marco de las distintas modalidades de inversión pública es necesario impulsar la inversión privada a través de Obras por Impuestos, es un camino que mi gobierno tendrá como palanca de gestión para atender los proyectos de infraestructura que requiere la región como la Integración Vial entre las provincias, que permita que pueblos cuenten con una infraestructura vial moderna y accesible, un ejemplo claro sería:

1. Ejecutar la vía que una la ruta Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga y Chuña en la Provincia de Mariscal Nieto.

2. Promover la integración ferroviaria de Arica a Moquegua, y Puno y hacia el futuro Mega Puerto de Ilo, en coordinación con las municipalidades, la Macro-Región Sur, y el Gobierno Central, lo que permitirá que Moquegua se convierta en el Hub Portuario del Sur del Perú, atendiendo actividades de comercio exterior de Bolivia, Brasil y Perú hacia el Pacífico Sur.

En el campo de la salud, es importante para la población de la región, que Moquegua cuente con un Hospital de Alta Complejidad que permita atender al ciudadano de la Región con la calidad y de forma efectiva, es por ello que mi gobierno impulsará la implementación de hospitales de nivel 3-I y uno nivel 2-II.

En el campo de la educación, es importante que nuestra región vuelva a ser uno de los primeros promotores de la educación en el país, ante la alternativa del gobierno central de implementar el Colegio de Alto Rendimiento en la región, nuestra meta será mejorar la infraestructura de los colegios en las provincias y distritos e impulsar desde la Dirección Regional de Educación el desarrollo pedagógico de nuestro magisterio y de los alumnos de los distintos niveles.

En la Agricultura, promoveremos la creación de MYPES y reactivaremos el PROCOMPITE en la región, para asesorar e implementar cadenas productivas en la agricultura, ganadería, turismo y actividades ecoamigables, con la finalidad de apoyar el emprendedurismo y el comercio entre las comunidades campesinas y las poblaciones urbanas; es importante resaltar, la importancia del agua como recurso hídrico que permitirá el desarrollo sostenible de la región a largo plazo; es por ello, que nuestro gobierno promoverá la inversión en represas con la finalidad de dar cobertura al consumo humano, agrícola e industrial.

Impulsaremos la creación de una planta de tratamientos de residuos sólidos que permita convertirnos en la primera región del sur que vela por el medio ambiente y sabe cumplir los pactos internacionales de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, para ello supervisaremos y ejecutaremos de la mano con la empresa privada los lineamientos de cuidados del medio ambiente dictadas por el Gobierno Central y que deben de ser aplicadas a nivel regional; siendo, nuestro gobierno una alternativa verde basada en el desarrollo sostenible en conjunto con la agricultura y desarrollo económico responsable.

Todas nuestras propuestas están enmarcadas en la normativa vigente para la gestión de inversión con una programación multianual de cara al bicentenario de nuestra república.

El objetivo central es la planificación de la inversión pública, nacional, regional y local en proyectos de infraestructura, de impacto en el desarrollo socioeconómico de la población.

b. Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica:

Objetivos:

1. Lograr la modernización de la pequeña y mediana empresa haciéndola competitiva, sostenible y generadora de empleo en la región Moquegua.
2. Implementar desde la dirección regional de educación para los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria orientación para la creación de pequeñas y medianas empresas e implementar desde la dirección regional de trabajo y empleo programas orientados a la autogestión el emprendimiento a través de pequeñas y medianas empresas que logren un mayor crecimiento de empleabilidad en la región.
3. Implementar proyectos para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas promoviendo su desarrollo empresarial, laboral y autogestionario en todas las modalidades económicas que permitan las leyes nacionales, tomando en cuenta los corredores económicos y ciudades intermedias, con capacitación: gestión empresarial y marketing , consecución de mercados para la comercialización de productos, bienes y servicios en el mercado regional, nacional e internacional, innovación tecnológica, gestión de financiamiento todo ello en un marco de los recursos que la región tiene.
4. Creación de empresas, mediante el apoyo técnico a las iniciativas de auto empleo, la asistencia a proyectos empresariales, y el seguimiento y establecimiento de redes y cadenas productivas, asimismo la promoción de programas de capacitación técnica y profesional que ayuden a facilitar la incorporación laboral de los jóvenes, comunidades campesinas, mujeres y personas con discapacidad, especialmente el grupo poblacional que se encuentre en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
5. Coordinar la formación de un fondo rotatorio destinado a la creación, mantenimiento, operación, organización y financiamiento de talleres, micro, pequeñas y medianas empresas de las poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social, con el propósito de reducir la pobreza y mejorar su calidad de vida, mediante la capacitación técnica y profesional, y programas de asistencia técnica y micro financiación, generando igualdad de oportunidades en iniciativas empresariales, incluido el acceso al crédito.
6. Brindar orientación y asesoría legal para personas, organizaciones y empresas.

c. Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados:

Marco Legal:

Competitividad Regional

“El Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello, promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación”.¹⁹

En relación de la Competitividad Regional y la Promoción de empleo

Que, el artículo 10º Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en concordancia con la Ley de Bases de Descentralización N° 27783, indica que la competitividad regional y la promoción de empleo productivo son competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

Por otro lado, la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada N° 28059 de julio de 2003, establece una serie de funciones de los Gobiernos Regionales para promover la inversión privada, recaída en su artículo 4, entre las que se menciona la ejecución de la gestión estratégica de la competitividad y productividad regional, así como la definición, aprobación y ejecución de las prioridades, vocaciones productivas y lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía regional.

Objetivos:

1. Promover la formalización y organización de los empresarios regionales, en el campo del comercio, los servicios y la producción.
2. Promover el fortalecimiento y organización del empresariado regional, a través de sus organizaciones representativas y gremiales, y en su caso de la creación de las mismas.
3. Promover las actividades industriales y artesanales en la región agroindustria, pesca, turismo, gastronomía, industria en sus distintas modalidades, con una orientación a la exportación.
4. Capacitar a los empresarios de la región para que sean competitivos en la utilización sostenible de los recursos existentes en la región.
5. Promover una intensa capacitación de los empresarios moqueguanos para su competitividad productiva, del comercio y los servicios orientados a la búsqueda de mercados en el ámbito regional, nacional e internacional, a través de ferias, congresos u otros eventos que mejoren la gestión empresarial, la innovación tecnológica tomando en cuenta el marketing, nuevos nichos de mercado y el intercambio de experiencias.
6. Promover la inversión de capitales, regionales, nacionales e internacionales en todo tipo de actividades industriales, comercios, servicios y de extracción.

¹⁹ El artículo 8 literal 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR, Ley 27867 de noviembre de 2002).

- d. **Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Bicentenario.**- El objetivo central de nuestro plan es ejecutar programas socioeconómicos que permitan que se erradique de la población moqueguana la pobreza y pobreza extrema, y que todos tengan acceso a la salud, educación y a una oportunidad de empleo, factores esenciales para un desarrollo humano integral, erradicando la violencia familiar y consolidando valores éticos y morales favorables a la cohesión familiar, la paz y la solidaridad.

Objetivos:

1. Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a los medios que les permitan lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales. (*)
2. Eliminar la débil articulación entre el gobierno central, regional y local para la gestión del desarrollo integral.
3. Promover la creación de una caja municipal de Moquegua de ahorro y crédito.
4. Implementación de una programación de capacitación, tecnificación y crédito para las comunidades campesinas en el ámbito de la agricultura la ganadería y la pesca artesanal.
5. Incentivar la creación de un programa de capacitación que permita la formalización, el acceso al crédito para el emprendimiento de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas y personas con discapacidad.
6. Promover la contratación de los ciudadanos de Moquegua en toda obra de infraestructura, ejecutada por privado.
7. Crear el instituto tecnológico especializado en servicio de aduanas, turismo, minería, agropecuario, pesca y de tecnologías de información y de la comunicación.

4.7 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: VIVIENDAS PARTICULARES CON PISO DE CEMENTO, 2007-2016
(Porcentaje del total de viviendas particulares)

Ambito Geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Perú	41.7	42	43.1	44.3	44.6	45.2	45.1	44.9	45.1	45.0
Moquegua	50.9	55.6	59.4	56.8	55.3	56.5	56.8	57.8	60.0	59.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Hogares.

4.8 HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA, SEGUN DEPARTAMENTO, 2007-16
(Porcentaje del total de hogares)

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Moquegua	88.1	90.9	82.3	94.0	93.3	95.1	94.6	95.7	94.5	77.9
Pasco	82.0	84.3	84.5	83.6	86.3	83.6	83.8	85.8	88.1	91.1
Piura	77.6	79.5	81.1	84.9	87.9	88.4	93.4	94.1	94.6	92.9
Puno	67.7	75.8	78.4	82.6	81.1	85.5	86.7	88.8	88.9	86.8
San Martín	68.3	72.9	74.5	76.4	80.0	84.6	87.8	88.5	90.0	95.5
Tacna	91.1	93.2	93.6	94.5	96.2	96.4	96.4	96.3	96.4	98.4
Tumbes	92.3	92.7	93.3	95.1	96.2	98.0	98.1	98.1	98.0	91.5
Ucayali	69.4	72.9	77.3	76.6	81.0	82.5	83.1	83.7	84.9	95.9

(*) Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Hogares.

- e. **Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.**- Nuestro gobierno impulsará la conversión de Moquegua como un destino turístico nacional e internacional integrando un tránsito desde el último distrito de Ichuña- Sánchez Cerro, Mariscal Nieto – Moquegua e Ilo, desarrollando infraestructura con inversión pública y privada para hacer conocer el camino de PACAJÑAN Torata hasta el anexo de Warina .

Una mejor y adecuada explotación de Aguas termales mineros medicinales:

1. Aguas termales de Putina (se hallan ubicadas a 7kms del pueblo anexo de Bellavista del distrito de San Cristo al norte del pueblo de Calacoa dentro de la Provincia Mariscal Nieto a una altura de 2, 814 a 3, 075 m.s.n.m.)
2. Aguas termales de Cuchumbaya (a 600mts. Del pueblo de Cuchumbaya)
3. Aguas termales de Ullucuan (a 6kms. Aproximadamente de la localidad de Coalaque de la prov. de Sánchez Cerro)
4. Agua termales de Exchaje (ubicado en la cuenca del rio tambo)
5. Agua termales de Ichuña (poblado de Ichuña)
6. Agua termales de San José de Moche

Esta ruta continuará, con la ciudadela arqueología pre inca Torata del distrito de Ubinas, restos arqueológicos en Sabaya (Torata) y Camata (a 10 kms. De Torata), continuando con Chojata considerado el Valle de los Cañones, con otros atractivos turísticos (pinturas rupestres, ciudadelas pre incas y una vasta cultura milenaria), visitar la bella ciudad colonial del centro de la capital Moquegua y sus iglesias tales como:

1. La iglesia Matriz
2. Casona de la filantrópica Matrona Agueda Vizcarra Gongora de Angulo
3. Casona de Corte Virreinal de Don Domingo Barrios

Mencionar a parte es la degustación de su rica gastronomía:

PLATOS	BEBIDAS
Cacharrada Cuy frito Patasca Moquegua El sango El puchero Picante de cuy Dulces y Postres Penco Los guargueros La rosca Suspiros	Macerados de Damasco Vino de uva Chicha Baya Leche monja Pisco de uva Coñac

Impulsar la práctica de deportes de aventura en sus cuencas, valles y quebradas:

1. Campiña (abarca desde El Condo (parte sur) hasta Samegua (parte norte))
2. Valle de Torata
3. Y el Océano Pacífico

20.1 DEPARTAMENTO MOQUEGUA: FLUJO TURÍSTICO NACIONAL Y EXTRANJERO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, SEGUN MODALIDAD, 2013-16

Modalidad	2013	2014	2015	2016
Arriba				
Total	160 968	160 809	173 392	173 392
Nacional	152 508	152 775	165 344	166 900
Extranjero	8 460	8 034	8 051	6 900
Pernoctación				
Total	245 582	234 764	274 805	274 805
Nacional	228 193	220 967	260 828	268 469
Extranjero	17 389	13 797	14 248	17 749
Permanencia 1/				
Promedio	1.53	1.47	1.58	1.58
Nacional	1.50	1.45	1.58	1.46
Extranjero	2.08	1.97	1.71	1.70

1/ Unidades en días por personas.
Fuente: Ministerio de Comercio exterior y Turismo -
Encuesta Mensual de Turismo para Establecimientos de Hospedaje.

7.6 EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

a. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.-

Nuestro gobierno promoverá a través de la organización y aprobación de expedientes técnicos y de gestión ante los organismos competentes la demarcación territorial en el marco de nuestra jurisdicción.

En el caso de nuestra demarcación territorial con Arequipa y Puno que es un asunto que no se ha resuelto impulsaremos todas las medidas técnicas, legales y constitucionales para lograr la solución demarcatoria y límites de este problema subsistente.

b. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto Público:

- o **Organización Interna.** - En el marco de los artículos 32vo. al 35vo. de la Ley Orgánica de Regionalización N° 27867 y sus modificatorias, la estructura orgánica interna del Gobierno Regional de Moquegua viene funcionando desde varios períodos, los que respetaremos haciendo los ajustes necesarios amparados en nuestra propia ley y en las leyes conexas del Perú en la materia, con una mayor participación ciudadana, a través de la sociedad civil, donde el **equilibrio** de la conducción regional

estará marcada desde el respeto al Consejo Regional, a los Órganos de Gestión Regional y al Consejo de Coordinación Regional.

- o **Presupuesto.-** El presupuesto público de Moquegua es un instrumento de gestión del Gobierno Regional, para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura, con equidad, eficacia y eficiencia, los que serán intensamente difundidos a la población, con un sentido de rendición de cuentas y el que propondremos para cada ejercicio fiscal al Consejo Regional, tomando en cuenta la mayor maximización de servicios de calidad para los ciudadanos y fundamentalmente teniendo presente a las poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social.

Nuestro presupuesto presenta la siguiente estructura:

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Sector	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Trimestre	Mes

PRESUPUESTO TOTAL DE MOQUEGUA

Departamento (Meta) 18: MOQUEGUA		1,052,469,955	1,278,134,424
Nivel de Gobierno		PIA	PIM
<input type="radio"/>	E: GOBIERNO NACIONAL	459,520,210	416,836,431
<input checked="" type="radio"/>	M: GOBIERNOS LOCALES	219,114,444	356,362,318
<input type="radio"/>	R: GOBIERNOS REGIONALES	373,835,301	504,935,675

PRESUPUESTO DE LAS PROVINCIAS DE MOQUEGUA

Provincia	PIA	PIM
<input type="radio"/> 1801: MARISCAL NIETO	128,606,496	221,242,631
<input type="radio"/> 1802: GENERAL SANCHEZ CERRO	26,833,587	42,021,587
<input type="radio"/> 1803: ILO	63,674,361	93,098,100

PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE MOQUEGUA

Municipalidad	PIA	PIM
180101-301481: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	74,961,002	145,790,742
180102-301482: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	9,181,923	17,988,971
180103-301483: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	3,090,156	4,814,155
180104-301484: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	5,453,118	8,911,533
180105-301485: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	6,829,082	7,110,035
180106-301486: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	30,091,215	36,627,195
180201-301487: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OIMATE	6,295,037	11,000,876
180202-301488: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	2,353,311	3,815,431
180203-301489: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE	1,210,643	1,517,190
180204-301490: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	4,100,038	7,360,087
180205-301491: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	2,109,321	2,863,821
180206-301492: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE	1,737,205	2,000,445
180207-301493: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAUQUE	1,175,372	1,415,603
180208-301494: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA	2,062,099	3,298,703
180209-301495: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS	940,792	1,231,434
180210-301496: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	2,827,484	4,979,542
180211-301497: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA	2,022,285	2,538,455
180301-301498: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	55,014,058	81,160,145
180302-301499: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	3,174,654	4,974,334
180303-301500: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA	5,485,649	6,963,621

Es importante conocer que son bienes y rentas del gobierno regional:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
3. Los tributos creados por ley a su favor.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Los recursos asignados por concepto de canon.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones.

Los mismos que son componentes del presupuesto regional; Asimismo, es válido mencionar que en la actualidad para el ejercicio fiscal 2018 tenemos:

Pliego	PIA	PIM
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	373,835,301	504,935,675

Complementariamente nuestro gobierno regional impulsará el crecimiento de nuestro presupuesto que es el 2do. más bajo del Perú en su conjunto nacional regional y local, trabajaremos para que el presupuesto nacional que se asigna a nuestra región también se incremente de manera sustancial y el presupuesto de los gobiernos locales se implemente para nuestras 20 Municipalidades a través de la concertación, el diálogo, la negociación y la presentación de proyectos de inversión de magnitud, que permitan un real proceso de desarrollo de nuestra región en el campo de los servicios públicos, la infraestructura, programas y actividades.

**ULTIMOS PRESUPUESTOS Y NIVEL DE EJECUCION EN LA REGION
MOQUEGUA DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017:**

MOQUEGUA 2015			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	405,017,822	290,243,611	79.2
GOB. LOCALES	293,385,839	546,084,310	63.9
GOB. REGIONALES	305,053,756	418,915,855	88.4
TOTAL	1,003,457,417	1,255,243,776	75.6

MOQUEGUA 2016			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	359,976,759	339,779,616	79.8
GOB. LOCALES	287,994,638	571,115,775	70.7
GOB. REGIONALES	308,062,474	513,966,565	88.5
TOTAL	956,033,871	1,424,861,956	79.3

MOQUEGUA 2017			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	434,260,303	357,995,525	95.7
GOB. LOCALES	241,140,075	466,198,154	68.8
GOB. REGIONALES	315,194,416	644,810,181	87.2
TOTAL	990,594,794	1,469,003,860	83.4

MOQUEGUA 2018			
	PIA	PIM	AVANCE
GOB. NACIONAL	459,520,210	416,836,431	30.6
GOB. LOCALES	219,114,444	356,362,318	29.2
GOB. REGIONALES	373,835,301	504,935,675	33.1
TOTAL	1,052,469,955	1,278,134,424	31.2

- c. **Dictar las normas inherentes a la gestión regional sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.-** En este contexto nuestro gobierno mantendrá escrupulosamente la separación de poderes, siendo el Consejo Regional el responsable de normar y de impulsar la revisión de todas las normas

regionales, derogando las que se encuentren desfasadas y aprobando nuevas ordenanzas regionales y otras normas, para un proceso de sinceramiento del cuerpo normativo de la Región Moquegua y así también garantizamos la presentación de iniciativas legislativas al Congreso de la República, en materia de nuestra competencias.

- d. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la Sociedad Civil de su región.-** El plan regional fue aprobado y adoptado en junio del 2013, en nuestro gobierno haremos una revisión exhaustiva del mismo para mejorarlo y alineado al nuevo diseño de las políticas nacionales que se desprenderán del DECRETO SUPREMO N° 029-2018-PCM, en un marco de pluralidad, democracia y de consulta con la participación de la sociedad civil y todas las instancias municipales y organismos del estado en el ámbito regional.

En relación a la revisión de nuestro plan regional, se debe orientar a conocer la realidad actual, a partir de la cual se plantea una situación deseada (anhelos, expectativas y ambiciones colectivas) para el futuro. La diferencia entre ambas condiciones son las brechas que deben cerrarse de manera colectiva con la ejecución de una serie de acciones.

- e. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.-** La regionalización se orienta a la constitución de regiones sostenidas, **en base al sistema de cuencas y corredores económicos naturales**, articulación espacial, infraestructura y servicios básicos, generación efectiva de rentas, y que reúnan los elementos y requisitos señalados por ley.²⁰

Consideraciones:

- **Cuencas.-** Espacio importante para la gestión del desarrollo de las regiones, en especial de la Región Moquegua, por su clima y potencialidades, puede desarrollar diversas cadenas productivas así como circuitos económicos articulados a servicios o economías externas.
- **Corredores Económicos.-** Estos permitirán competir con la producción a nivel nacional e internacional, a través de programas de capacitación e innovación tecnológica, el mismo que lograra el crecimiento de las ciudades intermedias.
- **Ciudades Intermedias.-** A través de sus habitantes crean escenarios idóneos para el crecimiento económico y la articulación de políticas.

²⁰ Ley De Bases De La Descentralización Ley N° 27783

Objetivos :

1. El objetivo central es fijar un soporte que logre el desarrollo a través de la participación ciudadana y la democracia en la gestión pública; es decir, la modificación en ciertos estilos de gestión pública, marcados por el autoritarismo y burocracia de las autoridades.
 2. Levantar inventario y nuevos estudios de las cuencas y de los recursos hídricos de la Región Moquegua.
 3. Adoptar una política de preservación de los recursos hídricos y de forestación como mecanismo para la preservación de fuentes de agua en la cabecera de las cuencas.
 4. La construcción de reservorios para el uso humano y agrícola.
 5. Elaboración de un proyecto para la construcción de una represa importante en la región Moquegua para el consumo humano, agrícola e industrial.
 6. La siembra y cosecha de agua en las zonas alto andinas de la región Moquegua.
 7. Desarrollo de mercados para su interrelación mediante la diversificación de productos agrícolas, agroindustriales, ganaderos, piscigranjas , industria del turismo por sectores económicos en los distintos corredores económicos de la región y su traslado a las ciudades intermedias.
 8. Mejoramiento de las capacidades productivas que permitan superar desigualdades, que normalmente han afectado a los sectores más pobres y en pobreza extrema
 9. Impulsar y articular las iniciativas locales y en tareas conjuntas con el gobierno regional, promover y lograr la inversión productiva reforzando las cadenas productivas en las jurisdicciones locales.
 10. Alcanzar la integración de las ciudades a través de las tecnologías de la comunicación teléfonos fijos, celulares e internet y vías de comunicación trochas carrozables y carreteras; medios, que un mayor número de personas, familias, comunidades y empresas y familias puedan acceder a información a pesar de sus ubicaciones remotas para comercializar sus productos.
- f. Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.-** Impulsaremos la creación de empresas y unidades económicas de producción y comercialización de bienes y servicios dentro de la región Moquegua que puedan satisfacer el mercado regional.

Impulsar en los corredores económicos y ciudades intermedias este tipo de empresas y unidades económicas que permitan con recursos de la región puestas en valor una integración de sistemas productivos y unidades económicas.

Promover mediante mecanismos técnicos y legales la adquisición de productos bienes y servicios por parte de los gobiernos locales y la región de

estas empresas y unidades económicas regionales que principalmente den oportunidades laborales a los ciudadanos y ciudadanas de Moquegua.

g. Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.-

Objetivos:

1. Promover la organización a través de procesos de los productores agrarios, agroindustria, artesanía y actividades forestales mediante cadenas productivas, tomando en cuenta sistema de comercialización, exportación, asegurando una correcta gestión de cuencas.
2. Facilitar el acceso a los productores agrarios, agroindustria, artesanía y actividades forestales mediante una plataforma de servicios en: información, investigación, asesoría jurídica, asistencia técnica, créditos, comercialización, capacitación, innovación tecnológica y otros.
3. Impulsar la integración con todas las instancias que correspondan propiciando la inclusión a mercados en función de las cadenas productivas y de los corredores económicos.

h. Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.- Nuestro gobierno liderará e impulsará la concreción de la formación de la mancomunidad del sur a través de acuerdos bilaterales y multilaterales con Tacna, Arequipa, Puno, Cuzco Apurímac y Madre de Dios, para el intercambio intenso del comercio, el turismo, la conexión vial terrestre y ferroviaria; tomando en cuenta medidas de protección al medio ambiente, impulsando proyectos de infraestructura comunes a nuestras regiones, desarrollando proyectos, programas y actividades para comunidades y poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social, fundamentalmente de las zonas rurales donde los servicios públicos aún están ausentes.

Moquegua, debe convertirse en un eje de desarrollo por su conexión a través de la interoceánica y su puerto de Ilo con Bolivia, Brasil y Perú.

7.6 EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

a. Gestión sostenible de los recursos naturales, forestales y biodiversidad y mejoramiento de la calidad ambiental.-

2.2 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO, SEGÚN CATEGORÍA, 2013-2016

(Hectáreas)

Categoría	Departamento de ubicación	Año de promulgación de Ley	2013	2014	2015	2016
Reserva Nacional			4 652 851.63	4 652 851.63	4 652 851.63	4 652 851.63
Salinas y Aguada Blanca	Arequipa y Moquegua	09/08/1979	366 936.00	366 936.00	366 936.00	366 936.00
Sistema de Islas, islotes y puntas guineanas	Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura	31/12/2009	140 833.47	140 833.47	140 833.47	140 833.47

1/ A partir del año 2014 la Zona Reservada de Laguna de Piscocheta ha sido clasificada como Área de Conservación Regional.

2/ A partir del año 2015 la Zona Reservada de Sierra del Deceñal ha sido clasificada como Parque Nacional.

3/ La Reserva Nacional de Paracas posee 117 mil 406 hectáreas en Sierra Islas y 217 mil 504 hectáreas marítimas.

4/ Área de carácter provisional hasta la determinación de su categoría.

Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Información estratégica. - En todo el territorio, Nacional existen lugares que se caracterizan por la gran biodiversidad que albergan, y también por la particularidad de ecosistemas que van desde el desierto costero, pasa por la cadena de los andes y desciende nuevamente hacia la selva, lo que implica diversificación de climas y formaciones vegetales.

La región Moquegua, se enmarca dentro de la costa y la puna de los andes centrales, por ello desarrolla una particular forma de ecosistemas. Debido a sus características físicas y geográficas presenta un clima variado, siendo los Andes y la Corriente Marina de Humbolt, factores determinantes.

Al igual que otras regiones, la diversidad biológica en Moquegua posee una riqueza invaluable que necesita ser conservado y en algunos casos recuperado, para favorecer a las poblaciones aledañas, mediante servicios de carácter ambiental, como: producción alimentos, energía, agua, agricultura, acuicultura, regulación del clima, etc.

Cifras ambientales. - Los datos, estadísticas, indicadores e índices de carácter ambiental nos describen objetivamente el medio biótico, físico y antrópico de un espacio geográfico determinado. La Región Moquegua, cuenta con información limitada al respecto, lo que no ayuda a caracterizar en su real magnitud este evidente problema ambiental latente, básicamente por las siguientes razones:

Asociado a la calidad ambiental

1. Existe una gran cantidad de información ambiental poco socializado y restringida.

2. Pocas fuentes de información ambiental (dispersión de la información).
3. Desconocimiento de la existencia de información.
4. Información sin un estándar de calidad.
5. Desaprovechamiento de un SIG para la toma de decisiones.

Asociado a recursos naturales y diversidades biológicas

1. Los elevados costos que significa generar indicadores de carácter ambiental, por requerir de pruebas científicas técnicamente validadas. Por ende, requiere de equipo técnico de carácter multidisciplinario.

Asociado al Sistema Nacional de Gestión Ambiental

1. Ausencia de un Plan Ambiental Regional de Moquegua.
2. Ausencia del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) como un componente del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Como consecuencia de dichas limitaciones, se realizan esfuerzos aislados y en ocasiones con duplicidad de esfuerzos; además, los pocos indicadores generados no tienen una estandarización adecuada y no ayudan a conocer la realidad, y menos a generar conciencia ambiental a nivel local, regional y nacional.²¹

Biodiversidad en Moquegua. - El concepto de biodiversidad, se define como la variedad de organismos vivientes. En la actualidad, en la región Moquegua no existe un inventario de flora y fauna, sin embargo, se puede encontrar algunas investigaciones, que registran nuevas especies de flora para el valle de Moquegua e Ilo (Arakaki y Cano 2003) en la localidad de Muylaque (Chancayauri 2007) y en el valle de Ichuña, Yunga, Lloque y Chojata (Montesinos 2009). Así mismo en base a documentos de Gestión Ambiental como Evaluaciones de Impacto Ambiental elaborados por empresas Mineras, donde obligatoriamente se lista las especies de fauna amenazada en nuestra Región. Especies como Lama guanicoe, Vicugna vicugna, Rhea pennata, entre otros.²²

El objetivo central es formular un plan sostenible de recursos naturales, forestales, biodiversidad y de protección y cuidado del medio ambiente.

Objetivos:

²¹ Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 *Ajustado al Plan Bicentenario: "El Perú hacia el 2021"* Pág. 144

²² Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021 *Ajustado al Plan Bicentenario: "El Perú hacia el 2021"* Pag 146

1. Nuestro gobierno formulara el levantamiento de información técnica y científica con un estándar de calidad del ecosistema y su impacto en el medio ambiente, mediante el Sistema de Información Geográfica asociado a recursos naturales y diversidad biológica para su difusión y conocimiento de la sociedad y de los tomadores de decisiones.
2. Levantamiento de un inventario de flora y fauna de las especies existentes y nuevas especies.

Con el propósito de desarrollar la sustentabilidad ambiental, en la ruta de progreso de la región que implementara la participación comprometida de la ciudadanía en la protección del medio ambiente.

b. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales:

Áreas Naturales Protegidas (ANP).- Sobre las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP), la legislación peruana enuncia el siguiente concepto:

“Espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país”.

En la actualidad, en la Región Moquegua existen una parte de dos Áreas Naturales Protegidas y es compartido con otras regiones del Perú: (Reserva Nacional Salinas y Agua Blanca, y la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras).

Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca (RNSAB). - Creada mediante Decreto Supremo N.º 070-79-AA, de fecha 9 de Agosto de 1979, en un área de 366,936 Has. Se ubicada en la provincia de General Sánchez Cerro de la Región Moquegua y las provincias de Arequipa y Caylloma de la Región Arequipa, a una altitud promedio de 4,300 m.s.n.m. Tiene como objetivos:

1. Garantizar la conservación de los recursos naturales y paisajísticos
2. Propiciar la utilización racional de los recursos naturales renovables
3. Fomentar el turismo
4. Promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones aledañas.

Solo 11,662.8 Hab. se encuentra en la provincia General Sánchez Cerro, que en términos porcentuales corresponde.

Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG). - Creada el 31 de diciembre del 2009, mediante DS N2 024-2009-MINAM, agrupa como una sola reserva a 22 islas e islotes y 11 puntas guaneras. Tiene una

extensión discontinua de 140,883.47 Hab. distribuida a lo largo de casi todo el litoral peruano. Esta reserva busca:

1. Proteger las poblaciones de aves y mamíferos marinos que se refugian en las islas, islotes y puntas guaneras o las utilizan en sus rutas de migración.
2. Manejar de manera sostenible los recursos naturales que albergan estos espacios, a través de actividades compatibles tales como el aprovechamiento del guano, el turismo, la recreación, la pesca responsable y la maricultura sostenible, promoviendo la participación de la inversión privada, así como de las poblaciones locales y usuarios tradicionales, a fin de lograr una justa y equitativa distribución de los beneficios que de su aprovechamiento se deriven.
3. Proteger los stocks de peces e invertebrados marinos y mantener los procesos naturales que proveen las islas, islotes y puntas guaneras y aguas circundantes.
4. Contribuir a la recuperación de los recursos pesqueros dentro y fuera de los espacios protegidos.
5. Considerar prioritaria la investigación científica que contribuya al mejor conocimiento y monitoreo de la diversidad biológica del ecosistema marino costero peruano.
6. Promover el desarrollo de la educación ambiental y la investigación aplicada para el desarrollo de la tecnología pesquera y de maricultura a favor de la población local que aprovecha los recursos de la Reserva.

En esta reserva destaca **Punta de Coles** área natural de incidencia urbana, localizada en la zona marino-costera de la provincia de Ilo. Sus atributos naturales y ecológicos constituyen los aspectos fundamentales para el desarrollo de estrategias de manejo y conservación de dicha área (Aprox. 3,365.14 Has).

El objetivo central es la protección, preservación, cuidado y administración adecuada y la puesta en valor de las reservas y áreas naturales protegidas de la región Moquegua.

Objetivos:

1. Una mayor profundización de estudios técnicos, científicos a través de la implementación de medios tecnológicos de las reservas y áreas naturales protegidas de Moquegua.
2. Mediante inversión pública y privada poner en valor estas reservas y áreas naturales protegidas a través del turismo, pesca responsable, cuidado del medio ambiente, promoción del crecimiento y desarrollo económico de las poblaciones aledañas e inversión en infraestructura.

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES

VIII. LISTA DE PRINCIPALES PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO PROMOVERÁ Y EJECUTARÁ EN LA REGIÓN MOQUEGUA DE ENERO DEL 2019 A DICIEMBRE DEL 2021.

PARTICIPACION CIUDADANA

- a. Nos comprometemos a gestionar un gobierno regional sin corrupción y con transparencia del uso de los recursos públicos, dando cuenta a la ciudadanía de sus resultados que serán medibles a través de indicadores y metas alcanzadas.
- b. Nos comprometemos a articular con los gobiernos locales para priorizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la fiscalización de la gestión pública regional y municipal.
- c. Nos comprometemos a asumir una política regional de irrestricto respeto a la preservación del medio ambiente, al cuidado del mismo haciendo cumplir todas las normas que en la materia el estado peruano ha adoptado y trabajando con las empresas en sus responsabilidad social para un adecuado tratamiento de cuencas, forestación, fauna y de la no contaminación de las mismas con una visión hacia el cambio climático.

SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Nos comprometemos a articular de manera conjunta con la policía nacional, las veinte municipalidades provinciales y distritales y ciudadanía en general a lograr una Moquegua con seguridad para todos disminuyendo drásticamente la violencia familiar y la perpetración de todo tipo de delitos.
- b. Nos comprometemos a implementar con vehículos motorizados y tecnología de la información y la comunicación a la policía nacional y al serenazgo en coordinación con el sector interior y las municipalidades.

PROGRAMAS SOCIALES

- a. Nos comprometemos a respetar y hacer respetar los derechos fundamentales y la dignidad de todas las personas con énfasis de las poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social.
- b. Nos comprometemos a gestionar el gobierno Regional de Moquegua con una visión de interculturalidad con profundo respeto a las poblaciones rurales y a preservar las cuatro lenguas que la diversidad de nuestra población posee quechua, aimara, español y lenguaje de señas para las personas sordas y cuando sea el caso atenderemos en el gobierno regional a los ciudadano en sus propias lenguas originarias.
- c. Nos comprometemos a la articulación con el gobierno central y sus sectores y las veinte municipales de nuestra región, para implementar todos los programas sociales que el Perú desarrolla y a crear otros específicos para la

región con énfasis para las poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social de Moquegua.

- d. Nos comprometemos a mejorar sustancialmente el presupuesto público de Moquegua, de los niveles: gobierno nacional, gobierno regional y gobierno locales que en la actualidad es el segundo más bajo del Perú.

SALUD PÚBLICA

- a. Nos comprometemos a que la salud pública sea prioritaria en su atención a la población de Moquegua en el ámbito de la promoción, de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
- b. Nos comprometemos a gestionar a través de los proyectos de inversión pública y con el presupuesto del gobierno nacional la construcción de un Hospital de nivel 3-I en la provincia de Ilo y a mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud de toda la región con énfasis de las poblaciones rurales y la implementación de equipos y tecnologías.
- c. Nos comprometemos a que mínimamente todo distrito cuente con ambulancias para trasladar a ciudadanos que presenten enfermedades.
- d. Nos comprometemos en coordinación con las municipalidades a la creación de farmacias populares con medicamentos lo menos costosos posibles.
- e. Nos comprometemos a contar con un mayor número de profesionales de la salud humana: médicos, enfermeros, enfermeras, obstetras, técnicos y especialistas en general.

EDUCACION

- a. Nos comprometemos a que la región Moquegua continúe en su alto promedio de desarrollo educativo en el Perú.
- b. Nos comprometemos a continuar la sostenibilidad del Programa de Tecnologías para la Información y Comunicación que tan buenos resultados a dado a la región.
- c. Nos comprometemos a la construcción de tres colegios de gran envergadura en cada una de las provincias de la Región y a mejorar toda la infraestructura educativa de los 601 colegios nacionales y su implementación.
- d. Nos comprometemos a la capacitación de alto nivel a los cerca de los 4000 docentes de toda la región.
- e. Nos comprometemos a asumir un programa de protección a los niños y niñas de Moquegua que asisten a las instituciones educativas.
- f. Nos comprometemos a la creación de dos institutos tecnológicos para los jóvenes, hombre y mujeres de Moquegua con carreras técnicas ligadas a la agricultura, a la agroindustria, la ganadería, pesca, el turismo la gastronomía, la minería, el comercio, la industria metal-mecánica, la industria de la madera, la industria del vestido, la industria del calzado, la industria alimentaria, etc.

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

- a. Nos comprometemos en coordinación con las municipalidades a la construcción de lozas deportivas y a impulsar masivamente la práctica del deporte y la recreación.
- b. Nos comprometemos a lograr que Moquegua se convierta en un destino turístico orientado a conocer su riqueza natural, volcanes, lagunas, parajes, aguas termales, iglesias, centros arqueológicos y gastronomía.
- c. Nos comprometemos a la preservación de las expresiones culturales de Moquegua danza y música, artes plásticas y otros.

FOMENTO DEL EMPLEO

- a. Nos comprometemos a la generación de empleo para jóvenes, mujeres, comunidades campesinas, personas con discapacidad, técnico y profesional a través de la autogestión, el emprendimiento, pequeñas y mediana empresas, con 20,000 puestos de trabajo.
- b. Nos comprometemos a la capacitación técnica de jóvenes, hombres y mujeres en la región.
- c. Nos comprometemos a mejorar las condiciones de trabajo de la pesca artesanal con el mejoramiento de sus embarcaciones y de sus sistemas de comercialización.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- a. Nos comprometemos a apoyar a los inversionistas en el marco de las normas atrayendo capitales y fomentando la industrialización de nuestra región, preservando nuestro medio ambiente.
- b. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente con los empresarios que han apostado por nuestra región, brindándoles todas las facilidades pertinentes en el marco de las leyes peruana.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- a. Nos comprometemos a que el gobierno regional implemente con moderna tecnología de la información y la comunicación con una página web inclusiva y accesible a articular con las empresas del país para lograr que en todas las comunidades de Moquegua se acceda al internet y a la telefonía fija y móvil.
- b. Nos comprometemos a desarrollar programas de mejora de la producción agrícola de los que poseen predios agrícolas pequeños y a mejorar la producción agro-industrial y ganadera, mediante nuevas tecnologías y mayor tecnicismo para el riego, abono y cuidado de animales, desarrollando piscigranjas.
- c. Nos comprometemos en articulación con el gobierno nacional a la preservación de nuestro mar, mejorando la pesca industrial adecuada.

- d. Nos comprometemos a tomar todas las medidas adecuadas para la correcta explotación de la minería y a concertar con ella en su responsabilidad social con obras por impuestos y ayuda a las poblaciones en riesgo y vulnerabilidad social.
- e. Nos comprometemos a implementar proyectos desde la cooperación internacional para atraer ayuda humanitaria, tecnológica, equipos médicos y ambulancias, maquinaria pesada, maquinaria agro-industrial y financiamiento.

DESARROLLO URBANO

- a. Nos comprometemos al cuidado y a la preservación de las cuencas de Ilo, a su descontaminación.
- b. Nos comprometemos a la construcción de reservorios en toda la región de Moquegua y especialmente en las zonas rurales.
- c. Nos comprometemos a impulsar un proyecto con la inversión desde el gobierno nacional, para la construcción de una represa de gran magnitud en la zona más adecuada de la región para el consumo humano fundamentalmente y con un adecuado tratamiento del mismo y en segundo lugar para la agricultura y la industria.
- d. Nos comprometemos a desarrollar proyectos de siembra y cosecha de agua en las zonas alto-andinas de Moquegua.
- e. Nos comprometemos a construir en coordinación con la municipalidad de Ilo, de una planta de tratamiento de residuos sólidos (basura).
- f. Nos comprometemos a desarrollar con el financiamiento del gobierno central un proyecto para la electrificación de la región.
- g. Nos comprometemos a ejecutar proyectos de construcción de carreteras carrízales (trochas) para interconectar a población alto-andinas y para concluir la conexión vía puentes y carreteras asfaltadas de toda nuestra región.
- h. Nos comprometemos con el financiamiento del gobierno central a articular un proyecto de inversión para la ampliación e implementación del Puerto de Ilo y se convierta en realidad en un eje de transporte y comercialización con la carretera interoceánica y la conexión futura con Bolivia y Brasil a través de una vía ferroviaria internacional.
- i. Nos comprometemos a articular con el gobierno central para la implementación del aeropuerto de Ilo.

RENDICIÓN DE CUENTAS

IX. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

*"Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca."*²³

El presente plan de gobierno, está a disposición de la ciudadanía moqueguana en la que expresamos que la rendición de cuentas está dirigida a la sociedad en su conjunto en el contexto del fortalecimiento democrático, la pluralidad y la transparencia, siendo una prerrogativa ciudadana el cuestionamiento que consideren en relación a la conducción del aparato administrativo que gobierna nuestra Región.

Para el gobierno de Alianza para el Progreso es de vital importancia el ejercicio del control y vigilancia ciudadana, lo que permitirá exigimos para una gestión transparente, eficiente, eficaz con resultados, indicadores y metas medibles, consideramos que en la medida que los ciudadanos se empoderan en su nivel de fiscalización, seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño funcional del servidor público, quienes deben estar al servicio de toda la población; siendo, nuestra responsabilidad la generación de los cambios necesarios para el progreso y el desarrollo inclusivo y social de Moquegua por ello asumimos nuestra responsabilidad de rendición de cuentas a la luz de los siguientes mecanismos.

1. La construcción de una página web accesible, inclusiva y dinámica en la que se coloque toda la información de la gestión administrativa, de la adquisición de bienes y servicios, todo tipo de contrato, las características y perfiles de todos los servidores públicos, sus remuneraciones, los planes proyectos, programas y actividades de la región, la ruta y el tránsito del presupuesto público de la región y su paulatino nivel de ejecución.
2. Consejo de Coordinación Regional.- Órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional con las municipalidades; el mismo que está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil.
3. Las audiencias públicas, que mínimamente deben llevarse a cabo cada año en relación a los planes, proyectos, programas y actividades de la región, ejecución presupuestal, con la participación de todo tipo de autoridades y la sociedad civil en su conjunto.
4. La realización anual de un congreso técnico, académico, de análisis y reflexión sobre la gestión regional en su totalidad y el planteamiento de propuestas para su mejoramiento.

²³ LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES LEY N° 27867 (Publicada el 18 de Noviembre de 2002), artículo 8

RESOLUCIÓN N.º 0082-2018-JNE

ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

I. OBJETIVO:

Ocuparnos del proceso de desarrollo inclusivo y social, justo, equitativo, solidario y humano con seguridad para todos, competitivo, con una administración moderna, eficiente, eficaz y transparente para las familias Moqueguanas; es decir, los niños y niñas, los jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades campesinas, técnicos y profesionales, trabajadores en general, comerciantes y empresarios en la búsqueda de su real inclusión para el mejoramiento de sus niveles de vida y su bienestar, con el propósito de dar a conocer los proyectos que se ejecutarán para el desarrollo inclusivo y social de nuestra Región, los mismos que serán implementados.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO:

El presente Plan de Gobierno recoge las iniciativas registradas en documentos como:

1. Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, en relaciona a los objetivos de Desarrollo Sostenible de los que el estado peruano es parte.
2. La constitución Política del Perú
3. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
4. Planes de Desarrollo Concertado, como base para de planificación estratégica.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO:

DIMENSION SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META
<p>1. Moquegua se encuentra en el cuarto grupo entre el 12,1% y 14,6%, respecto a la pobreza monetaria y en el quinto grupo con las más bajas tasas de pobreza extrema entre el 0,4% y 1,0% según INEI-2017.</p>	<p>1. Trabajo conjunto y articulado con los niveles de gobierno nacional regional y local y las instituciones públicas y privadas para erradicar la pobreza monetaria y pobreza extrema.</p>	<p>1. Alcanzar que al año 2022 se redujo los niveles de pobreza monetaria en un 50% y la pobreza extrema en un 50%.</p>
<p>1. Que existe, matriculas de nivel primaria al 93.3% en el año 2016, en nuestra región</p> <p>2. Que existe, matriculas de nivel secundaria al 89.0% en el año 2016, en nuestra región.</p> <p>3. Tasa de analfabetismo en la Región Moquegua al 2016 según datos de INEI fue de una escala de 4,0 % - 5,2%.</p>	<p>1. Articular con el gobierno central, las instituciones públicas y privadas para aumentar significativamente la tasa de matrículas de nivel primario.</p> <p>2. Articular con el gobierno central, las instituciones públicas y privada para aumentar significativamente la tasa de matrículas de nivel secundario</p> <p>3. Lograr convenios interinstitucionales con las instituciones públicas y/o privadas para que integren los programas sociales de erradicación del analfabetismo en nuestra región, llegando a los lugares más remotos.</p>	<p>1. Lograr que al año 2022, incremente del 93.3% de matrículas al 98.0% respecto al nivel primario.</p> <p>2. Lograr que al año 2022, incremente del 89.0% de matrículas al 98.0% respecto al nivel secundario.</p> <p>3. Alcanzar que al año 2022, baje al 2% el analfabetismo de nuestra región.</p>
<p>1. Niñas y Niños de 6 a 35 meses de edad con anemia entre el 32,9% - 43,4%.(al 2016)</p> <p>2. Menores de 5 años con desnutrición crónica Patrón de referencia OMS 2,6% - 6,3% Patrón de referencia NCHS 1,5% - 4,3% (al 2016)</p> <p>3. Tasa de mortalidad infantil X1000 = 3.1 (al 2015)</p> <p>4. Tasa de mortalidad materna X 1000 000 = 38.2 (al 2015)</p>	<p>1. Articular con el gobierno nacional, las instituciones públicas y privadas en la materia para reducir las tasas de anemia, desnutrición crónica, mortalidad infantil y materna.</p>	<p>1. Lograr la reducción al año 2022 en un 50% respecto al indice de anemia, desnutrición crónica, mortalidad infantil y materna en nuestra región.</p>

DIMENSION ECONOMICA		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META
1. La falta de empleo digno en la Región Moquegua.	1. Promover la autogestión, el emprendimiento la pequeña y mediana empresa en nuestra región.	1. Lograr al año 2022 20,000 nuevos puestos de trabajo digno y decente.
2. Bajos niveles de producción agrícola, agro-industrial, ganadera, turística, industrialización e innovación tecnológica.	2. Promover e impulsar programas de formalización, capacitación, titulación, financiamiento, atracción de inversionistas y capitales e implementación tecnológica.	2. Lograr al año 2022 el fortalecimiento de las empresas ya existentes, la creación de nuevas empresas y 20,000 nuevos puestos de trabajo en nuestra región.
3. Bajo desarrollo de los corredores económicos y ciudades intermedias.	3. Articular con el gobierno central y las municipalidades el desarrollo de los corredores económicos, haciéndolas más productivas.	3. Lograr al año 2022 mercados importantes en las ciudades intermedias, extendiéndolas a la conquista de mercados a nivel regional, nacional e internacional.
DIMENSION AMBIENTAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META
1. Contaminación de las cuencas, fauna, flora y de los territorios y del medio ambiente.	1. La descontaminación de todas las cuencas, fauna, flora y de los territorios y del medio ambiente a través de políticas y programas regionales y locales y la participación de las empresas privadas.	1. Lograr que al año 2022 el 80% de los productores empresarios comerciantes y el 70% de la población en general efectúe un manejo adecuado y eficiente respecto de la contaminación y descontaminación.(*).
2. Contaminación de las cuencas, fauna, flora y de los territorios y del medio ambiente por parte de las empresas privadas	2. Desarrollar responsabilidad social por parte de los productores empresarios comerciantes y de la población general para la	

PLAN DE GOBIERNO: Hacia el desarrollo inclusivo y social de Moquegua 2019-2022

	no contaminación del medio ambiente.(*)	
3. Limpieza pública y alcantarillado insuficiente	3. Sensibilización de los ciudadanos y ciudadanas sobre el manejo de residuos sólidos y aguas servidas; asimismo, mejorar de las condiciones ambientales en las labores de reciclaje.	2. Alcanzar que al año 2022 el 70% de la población de Moquegua cuenten con adecuados manejo de residuos sólidos y que el 95 % cuente con alcantarillado y la construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas.
DIMENSION INSTITUCIONAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META
1. La idea de los ciudadanos y ciudadanas de Moquegua en relación al alto grado de corrupción que existe en la administración pública.	1. Mejorar la apreciación de la ciudadanía de Moquegua respecto a los funcionarios públicos regionales y locales.	1. Lograr al año 2022 la credibilidad en el funcionario público y sus instituciones hasta en un 70%
2. La poca conciencia de entender al Perú como un estado unitario, descentralizado, con competencias compartidas en el marco de una estructura nacional, regional y local institucionalizada y no de dueños de los cargos públicos.	2. Capacitar a los funcionarios públicos y a la sociedad civil en un marco de institucionalización democrática y de resolución de conflictos con rendición de cuentas y fiscalización por parte de los estamentos públicos y de la sociedad organizada.	2. Lograr al año 2022, el 80% de servidores públicos capacitados en la gestión pública y 70% de la ciudadanía con mayor credibilidad de sus instituciones y funcionarios.
3. Largos y nulos tramites de los ciudadanos en las instituciones públicas y muchas veces sin resultados.	3. La simplificación administrativa, la atención adecuada a los ciudadanos y ciudadanas y la erradicación de la corrupción en los mismos.	3. Lograr al año 2022, la simplificación de los tramites, erradicando la corrupción y la nula atención en los mismos.